
This is the **published version** of the article:

Talbi Chahbar, Nadia; Garriga, Cecilio dir. Análisis de la representación de lo femenino en la lexicografía española : 1925-1970. 2021. 57 pag. (1481 Grau en Llengua i Literatura Espanyoles 808 Grau en Llengua i Literatura Espanyoles)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/248224>

under the terms of the  license

Grado en Lengua y Literatura Españolas

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Autónoma de Barcelona



Análisis de la representación de lo femenino en la lexicografía española del siglo XX:

1925-1970

Autora: Nadia Talbi Chahbar

Tutor: Cecilio Garriga Escribano

Trabajo de Fin de Grado

2020-21

«[...] Quienes a lo largo de sucesivas ediciones han redactado encabezamientos, definiciones, ejemplos, frases hechas... no han pensado, mientras escribían, en hacer visibles a las mujeres.»

Mercedes Mediavilla Calleja, *En femenino y en masculino*

Índice

Resumen/Abstract

1. Introducción	5
2. Marco teórico	6
2.1. Contextualización de los diccionarios de 1925 y 1927	6
2.2. Movimientos feministas, estereotipos y androcentrismo	7
2.3. Lo femenino en el discurso lexicográfico y “presencia femenina suprimida”, connotaciones y marcas del diccionario	9
2.4. Sobre María Moliner	11
3. Metodología	12
4. Presentación de los datos	13
5. Análisis del discurso lexicográfico	15
5.1 Análisis del <i>Diccionario usual</i> (1925)	15
5.1.1. Macroestructura	15
5.1.1.1. Lematización	15
5.1.2. Microestructura	17
5.1.2.1. Primer enunciado	17
5.1.2.1.1. Marcas y recomendaciones de uso	17
5.1.2.2. Segundo enunciado	18
5.1.2.2.1. Restricción o focalización informativa en la definición	18
5.1.2.2.2. Moduladores del discurso en la definición	21
5.1.2.3. Textualizaciones del lema	23
5.2 Análisis comparativo de los datos mediante el <i>Diccionario manual</i> (1927)	27
6. Recorrido de diccionarios hasta el DUE de María Moliner	29
7. Conclusiones	30
8. Bibliografía	32
ANEXOS	35

Resumen:

La representación actual de la mujer y su presencia en los diccionarios de la Academia ha sido estudiada por varios autores en las ediciones del siglo XXI, sin embargo no hallamos investigaciones sobre las ediciones del siglo XX. Por ello, nuestro objetivo es identificar y analizar las diferencias significativas que presentan la 15ª edición del DRAE (1925) y la 1ª edición del DMRAE (1927), así como las ediciones sucesivas hasta llegar al DUE (1966-67), con el fin de evaluar la disposición de la representación de lo femenino en la tradición lexicográfica española de este período del siglo XX. Para ello, hemos llevado a cabo el análisis de distintos aspectos de la macroestructura y la microestructura de estos diccionarios y las definiciones, acepciones y refranes de los lemas seleccionados referentes a los siguientes campos semánticos: profesiones, palabras malsonantes que presentan una nomenclatura femenina, lemas con connotación negativa, refranes y locuciones.

Palabras clave: Diccionario de la Lengua Española, mujer, siglo XX, Diccionario de Uso del Español, discurso lexicográfico.

Abstract:

The current representation of women and their presence in the XXI century editions of the Academia dictionaries has been widely studied by several authors. However, little work has been done on this topic regarding the XX century publications. Due to this, our main goal is to analyse and identify the significant differences that the 15th DRAE edition (1925), the 1st DMRAE edition (1927), as well as the successive editions until the DUE (1966-76), present. The main objective of this work is to evaluate the disposition of the representation of the feminine in the Spanish lexicographic tradition throughout the aforementioned XX century period. In order to do this, we have analysed the different aspects of the macrostructure and microstructure of these dictionaries and definitions, meanings and sayings of selected entries related to the following semantic fields: professions, dirty words that present a feminine nomenclature, entries with negative connotations, sayings and phrases.

Key words: Diccionario de la Lengua Española, woman, XX century, Diccionario del Uso del Español, lexicographic discourse.

Resum:

La representació actual de la dona i la seva presencia als diccionaris de la Acadèmia ha estat estudiada per diversos autors a les edicions del segle XXI, tanmateix no trobem investigacions sobre les edicions del segle XX. Per això, el nostre objectiu és identificar i analitzar les diferències significatives que presenten la 15^a edició del DRAE (1925) i la 1^a edició del DMRAE (1927), així com les edicions successives fins arribar al DUE (1966-67), per tal de avaluar la disposició de la representació d'allò femení a la tradició lexicogràfica espanyola d'aquest període del segle XX. Per fer-ho hem dut a terme l'anàlisi de diferents aspectes de la macroestructura i la microestructura d'aquests diccionaris i les definicions, accepcions i refranys dels lemes seleccionats referents als següents camps semàntics: professions, paraules malsonants que presenten una nomenclatura femenina, lemes amb connotació negativa, refranys i locucions.

Paraules clau: Diccionario de la Lengua Española, dona, segle XX, Diccionario de Uso del Español, discurs lexicogràfic.

1. Introducción

La cuestión de la representación femenina en el ámbito lexicográfico actual ha sido estudiada y debatida por varios autores en las ediciones del siglo XXI, sin embargo, no se encuentran estudios sobre la imagen de la mujer en los diccionarios del siglo XX, razón por la cual este trabajo pretende investigar la edición del *Diccionario usual* (1925) y el *Diccionario manual* (1927). En este sentido, estudiaré la singular visión del universo que presentan las profesiones, los lemas, refranes y expresiones, constatando la evolución de esta representación social en ambos diccionarios. Además, realizaré una comparación posterior con las ediciones que le siguen y con el *Diccionario de uso del español* (1966) con el fin de observar si se introduce alguna modificación favorable respecto a la mujer.

Este trabajo parte de las siguientes hipótesis:

- Aunque el DMRAE es más abierto y menos normativo que el DRAE, el tratamiento de la mujer en el diccionario no refleja esa apertura; del mismo modo, tampoco se observan cambios significativos en las ediciones posteriores.
- El DUE, al ser un diccionario no académico y elaborado por una mujer, se muestra más sensible al exponer la presencia de lo femenino en el ámbito lexicográfico y supone un avance frente al diccionario de la Academia respecto al tratamiento de la mujer.

Las preguntas de investigación giran en torno a las siguientes cuestiones: ¿se establecen diferencias representativas entre el tratamiento de lo femenino entre la 15ª edición del DRAE y la 1ª edición del DMRAE? ¿Se encuentran cambios significativos en las ediciones sucesivas? ¿Muestra una visión más favorable el DUE respecto a la mujer?

Finalmente, cabe señalar que la razón por la que se han establecido campos semánticos concretos para realizar este estudio cualitativo y comparativo se debe a las limitaciones del trabajo, pues me he visto en la obligación de acotar el campo de investigación debido a las condiciones formales. Así, la idea inicial era tratar la presencia de la mujer en las profesiones, lemas, ejemplos y refranes en el DRAE y DMRAE, pero posteriormente ha devenido en un estudio comparativo con las ediciones sucesivas hasta el DUE. De esta manera, el objetivo principal de este estudio consiste en mostrar una visión general acerca del tratamiento de los campos que ofrecen una representación despectiva o contienen connotaciones negativas respecto a lo femenino. Asimismo, podré establecer una

comparación entre las diferencias y semejanzas referentes a los aspectos e inclinación ideológica del DRAE y DMRAE y las ediciones posteriores de la Academia.

2. Marco teórico

2.1. Contextualización de los diccionarios de 1925 y 1927

Antes de empezar a adentrarnos en nuestro estudio, resulta relevante tratar de manera general las ideas principales del marco teórico que enmarcan este trabajo. Comenzaré por presentar un panorama donde se contextualizarán y mostrarán los rasgos estructurales de los diccionarios de nuestro corpus. Estos se corresponden con la 15ª edición del *Diccionario de la lengua española* (RAE 1925)- también llamado *Diccionario usual*- y la 1ª edición del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (RAE 1927).¹

Así, Garriga y Rodríguez (2007:1) ya apuntan que el año 1925 sobresale en la historia de la Academia debido al cambio de título del diccionario académico, ya que anteriormente se llamaba *Diccionario de la lengua castellana* y pasó a *Diccionario de la lengua española*. Asimismo, otro suceso notable para la historia de la lexicografía española del siglo XX fue la elaboración del *Diccionario manual* publicado en 1927. Ambos diccionarios se interesaron por el neologismo científico y técnico, recogiendo aquellas nuevas voces de la ciencia y la técnica hasta su consolidación de uso en la lengua común.

Respecto al DRAE (1925), en la “Advertencia” la misma Academia señala que esta edición se muestra más condescendiente con lo referente al uso y sus marcas recogidas en seis indicaciones: familiar, vulgar, despectivo, poético, irónico y festivo. Además, las voces arcaicas o desusadas adquieren un papel importante en esta edición, ya que se diferencia por primera vez entre «anticuado» y «desusado»; cuestión que trataremos más adelante en el apartado correspondiente. No obstante, esta edición también resulta significativa en cuanto a la incorporación de refranes como veremos en el análisis de los lemas escogidos y en lo referente a las enmiendas de algunas definiciones respecto a la edición del 1914 presentando una intención evidente: “conseguir definiciones más neutras, evitando la subjetividad” (Garriga y Rodríguez, 2007: 34). Así, también encontramos cambios en los ejemplos intentando aportar una mayor precisión, aunque en ocasiones esto comporta que las definiciones resulten tediosas.

¹ En este trabajo nos referiremos al *Diccionario de la lengua española* (1925) como DRAE y al *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1927) como DMRAE.

A su vez, el *Diccionario manual* se presenta en su “Advertencia” como un resumen, reducción y suplemento de la 15ª edición, evidenciando ya una clara vinculación entre ambos diccionarios. Con esta finalidad se pretendía suprimir las voces anticuadas y refranes; recoger voces incorrectas, incluir extranjerismos, ser más abierto en cuanto a normativa; reducir la extensión de muchas de las definiciones, etc. dando lugar a un diccionario más breve y de fácil manejo. Asimismo, al confeccionar este diccionario manual, algunos aspectos de la microestructura experimentaron una transformación, así como el uso de algunos signos que no eran corrientes en el *Diccionario usual* (RAE 1925), la supresión de numeración en las acepciones y la acotación en cuanto al número de las mismas.

En cuanto a la ejemplificación del *Manual*, Garriga y Rodríguez (2007: 48) señalan que “en algunas ocasiones el ejemplo que se añade al *Diccionario manual* (RAE 1927) asume una parte de la definición del *Diccionario usual* (RAE 1925) relacionada con el contexto de uso”.

En definitiva, la vinculación entre el *Diccionario manual* y el *Diccionario usual* es clara, pero habrá que comprobar si estas características diferenciadoras que hacen del *Manual* un diccionario menos normativo tienen reflejo en el conjunto de voces de nuestro estudio.

2.2. Movimientos feministas, estereotipos y androcentrismo

A continuación trataré los movimientos feministas, el concepto de patriarcado y androcentrismo, y su relación con la desigualdad y el machismo, ideas que tendrán su correlato en el análisis de las palabras que forman el corpus de estudio.

Ya en uno de los artículos de Marta Fontenla, publicado en el *Diccionario de estudios de Género y Feminismos* (2008), se aborda el concepto de patriarcado manifestando que se trata de una organización social donde la autoridad y el poder son atribuidos al hombre. Este poder se desglosa en diferentes niveles de la sociedad como los bienes, la familia, el trabajo, la política, el pensamiento y conocimiento... Un claro hecho que “supone la supremacía del hombre sobre la mujer, lo que significa la dominación y opresión de esta por parte de la figura masculina a todos los niveles, siendo clave la familia (planteamiento familiar patriarcal)” (Llorca, 2017: 2).

Es interesante también tratar la concepción de androcentrismo puesto que esta lleva a la idea de entender al hombre como el centro de todo, centro de la historia, de la sociedad y de la cultura. En otro artículo titulado *Feminismo: historia y corrientes*, Gamba (2008)

define el androcentrismo como aquella corriente que sustenta y fortalece el crecimiento del arquetipo patriarcal de la sociedad. Gamba apunta que la filósofa y política Olympe de Gouges fue quien respondió de manera reivindicativa a la perspectiva androcéntrica que se tenía mediante su *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (1791) donde manifiesta que los derechos que son naturales de la mujer se encuentran limitados por la tiranía del hombre.

Siguiendo en la misma línea, Gamba (2008) apunta que el feminismo, al igual que otros movimientos e ideologías, es diverso y cuenta con distintas vertientes a pesar de que todas pretendan luchar contra la discriminación de la mujer en diferentes ámbitos sociales, ya sea familiar, administrativo, político, institucional, socioeconómico... De este modo, cabe destacar la variedad de organizaciones feministas (radical, socialista y liberal) que surgieron a lo largo de 1970 y 1980 en Estados Unidos, Europa y América Latina.

Asimismo, las mujeres nunca han tenido nada como propio, como genuino, sino que todo ha formado parte del marido o del Estado o de los hombres en general; por eso las mujeres de los primeros tiempos como Olympe de Gouges (Primera Ola del feminismo), Mary Wollstonecraft (1792, *Vindicación de los Derechos de la Mujer*), Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Emmeline Pankhurst (Segunda Ola) tuvieron que desarrollar un movimiento feminista porque se necesitaba algo que fuese únicamente suyo, algo que sirviese como motivo de peso para emanciparse de la hegemonía de desigualdades. A pesar de todo el esfuerzo y el intento de configurar un discurso de mujeres hacia las mujeres, este se ha visto perjudicado porque el hombre ha intentado apropiárselo históricamente.

El discurso de la emancipación de las mujeres proviene de diferentes conferencias que se han ido configurando a lo largo de la historia de las mujeres, pero que fueron recogidas y resumidas en el 1986 por Gerda Lerner poniendo de manifiesto el argumento de que los hombres siempre han estado por encima de las mujeres tanto institucional como familiarmente en cuanto a la gestión pública, individual y cultural y, por lo tanto, esto las relegó a la domesticidad y la pasividad de pensamiento, mientras que los hombres se han autoproclamado como la autoridad de razonamiento; esta es una cuestión que ha llevado a las mujeres a adentrarse en la lucha por la emancipación y libertad y contra la misma concepción humana que se ha construido culturalmente y ha favorecido a lo masculino.

Es importante señalar cuál era el papel de la mujer en España hacia 1925, ya que esta no tuvo derecho al voto hasta que fue reconocido por la Constitución de 1931 y no fue hasta 1933 cuando ejerció ese derecho por primera vez en las elecciones generales. Sin embargo, ya en 1924 se había empezado a incluir en el censo a las mujeres mayores de 23 años que no se encontraban tuteladas por hombres o por el Estado. Algunas de ellas consiguieron postularse para un cargo político obteniendo algunos escaños en los gobiernos municipales como concejalas y alcaldesas donde se celebraban elecciones.

A pesar de los valores tradicionales del momento, en 1925 la mujer podía acceder a estudios universitarios, sin embargo, la mayor aspiración que podía tener la mujer española de finales de siglo XIX se correspondían más con ser una ejemplar esposa y ama de casa, mujer fiel y decente. El hecho de hacer vida pública o llevar pantalón, llegaba a ser visto como un mero entretenimiento de mujeres desocupadas o inmorales. En efecto, no era elevado el número de mujeres que contaban con algún tipo de formación o que se interesasen por aspectos que desatendiesen sus labores cotidianas.

De este modo, el feminismo y el sufragismo no fueron muy relevantes en España y la concesión del voto a la mujer no fue gracias a una presión ejercida por movimientos sufragistas desde abajo o por años de luchas, de la misma manera que había sucedido en EE. UU y Gran Bretaña, sino que fue por la persuasión de ciertos sectores políticos. Además, fue la Segunda República la que se interesó por incorporar a la mujer al campo educativo, “implantando la coeducación y dando acceso a las llamadas profesiones liberales” (Martínez, 2016). Estos movimientos han tenido también influencia en la lexicografía, y en ocasiones han contribuido a corregir el discurso utilizado en los diccionarios.

2.3. Lo femenino en el discurso lexicográfico y “presencia femenina suprimida”, connotaciones y marcas del diccionario

El diccionario es el objeto ideológico-cultural por excelencia de una sociedad, “el compendio de su universo de referencias, en el que lo explícito y lo implícito se organizan como un todo coherente” (Forgas, 2000: 1). Como señala esta autora (Forgas, 2000: 3):

la llamada cuestión femenina, muy presente en nuestra sociedad actual y equipada con sus tópicos y etiquetas: discriminación, sexismo, machismo, feminismo etc., tiene, cómo no, su reflejo en el universo lexicográfico.

De esta manera, a la cuestión que nos interesa tratar, la representación de lo femenino y de la mujer que difunden el diccionario del 1925 y el 1927, podemos anticipar que esta actualización lexicográfica se da en muy pocas ocasiones y además de una manera poco acertada y a deshora, ya que, como se observará, no se emplean tan siquiera las marcas de uso correspondientes a las voces despectivas u ofensivas; en muchas ocasiones la mujer aparece en un puesto subordinado al del hombre; algunas entradas cuentan con numerosos refranes cargados de fuertes connotaciones negativas hacia la mujer, etc.

En este estudio pretendemos mostrar cómo entra en juego el papel del componente ideológico inherente al diccionario del 1925, organizando y constituyendo todos aquellos significados sociales de “lo femenino” en nuestra cultura y lengua, al mismo tiempo que coloca a la mujer dentro de una labor social concreta y preestablecida. Este hecho se debe a la herencia de un discurso elaborado y difundido por el patriarcado donde se reduce y desprecia la presencia de la mujer en una sociedad que sobrestima lo masculino. Así, el tema de la presencia femenina en lo lexicográfico es una cuestión que aún se debate en la actualidad, ya que se hallan estudios donde se investiga la ideología conservadora en cuanto a la representación de la mujer en el diccionario y otros donde se considera que el diccionario se limita únicamente a recoger la voz de la cultura sin ir más allá. Esta posición es la que adopta normalmente la Academia y sus académicos como J. Manuel Blecua, Paz Battaner o Darío Villanueva: “la academia no inventa, no propone, no impone, no induce el uso de las palabras, sino que recoge las que la sociedad genera. Es un problema sin solución” (Villanueva, *El país*, 16/ 07/ 2018).

En cuanto a la postura más censuradora sobre la representación de lo femenino y lo masculino en el diccionario, ha sido tratada por varias autoras como Calero Fernández (2002); Forgas Berdet (2011); Lledó Cunill, Calero Fernández y Forgas Berdet (2004); Bengoechea Bartolomé y Lledó Cunill (1998) que coinciden en recalcar la supresión, invisibilización, minimización, silenciamiento y discriminación de la mujer en el inventario lexicográfico académico, así como el análisis que realizan en su libro *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE* en el que critican la perduración de los roles estereotipados. Igualmente, se han llevado a cabo investigaciones y análisis parciales del diccionario de la Academia en relación con las profesiones mancilladas como la prostitución (Calero Fernández, 2014) que manifiestan los estereotipos y la redacción subjetiva de la Real Academia.

Otros trabajos recientes que nos servirán para el análisis de este estudio son los Trabajos Fin de Grado de la Universitat Pompeu Fabra -de Irene Díaz Llorca y Lucía Díaz Llorca, 2017- donde se realiza un análisis comparativo de la construcción de la identidad femenina en el discurso lexicográfico del *DIEC*₂ (2017) y de la 23ª edición del DLE (2014); y de la Universidad de Vigo realizado por Alba Vicente Coedo (2018). Sin embargo, no se ha estudiado la cuestión de la discriminación femenina en los diccionarios del 1925 y 1927², así que se optará por hacer un análisis propio mediante los diferentes procedimientos recogidos.

Para todo ello, el diccionario cuenta con la posibilidad de señalar las acepciones en función de su uso y según los aspectos sociales de los usuarios a través de las marcas del diccionario. Estas son indicaciones recogidas con el fin de orientar al lector en el uso correcto de una pieza léxica específica, además de limitar la aparición de esta en una situación comunicativa determinada.

Según nos indica Garriga “la edición de 1925 es importante también por la inclusión de nuevas voces «marcadas»; sirva como ejemplo la incorporación de alrededor de quinientas nuevas acepciones con indicación de «familiar»” (1997: 17-18), muchas de ellas integradas en nuestro corpus. Siguiendo la misma línea, a pesar de que Garriga (1995: 128) nos apunta que en el *DRAE* (1925) se produce un aumento importante en cuanto a las acepciones que llevan la marca de *despectivo*, en la selección de nuestros lemas no se incluye esta información, aunque muchos de ellos deberían registrarse así, ya que transmiten un sentido peyorativo o bien contienen connotaciones negativas como veremos en el análisis.

2.4. Sobre María Moliner

Aunque la lexicografía ha sido tradicionalmente practicada por hombres, existe una excepción fundamental, que en este trabajo va a servir como punto de referencia: María Moliner. Por ello, es importante señalar su papel dentro de la lexicografía española para realizar posteriormente un análisis de los cambios que comporta su diccionario respecto a las ediciones anteriores.

² Nos interesa estudiar estos dos diccionarios debido a la importancia de la edición del *Usual*, ya que resultó ser una edición fundamental por la modificación del título del diccionario académico, los numerosos cambios introducidos respecto a la 14ª edición y por el carácter menos normativo del *Manual* al intentar ser más abierto.

Así, Moliner es considerada una de las representantes más reconocidas de la lexicografía española del siglo XX debido a la elaboración del *Diccionario de uso del español*, obra que inició en 1952 y que se publicó en dos volúmenes, uno en 1966 y el posterior en 1967. La autora, bibliotecaria comprometida con su profesión, llegó a impulsar la creación de una red de bibliotecas rurales, se licenció en Filosofía y letras y colaboró en el Estudio de Filología de Aragón (de la Fuente, 2013:17). Estuvo a punto de convertirse en la primera mujer en formar parte de la Real Academia Española cuando fue propuesta para su ingreso en 1972, pero su candidatura no salió adelante por su condición de mujer.

Moliner elaboró un diccionario con el objetivo de crear “un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden” (Moliner, 1982: IX) y logró publicarlo gracias al apoyo de Dámaso Alonso (de la Fuente, 2013:22), director de la Biblioteca Románica Hispánica de la Editorial Gredos por aquel entonces.

La autora³ recoge en el prólogo de la primera versión del diccionario que el principal atributo de este era el uso de un “sistema de sinónimos, palabras afines y referencias que constituye una clave superpuesta al diccionario de definiciones para conducir al lector desde la palabra que conoce al modo de decir que desconoce” (Moliner, 1982: IX). Además, este iba acompañado de algunas indicaciones gramaticales, ejemplos de uso y etimologías. Las definiciones de su diccionario frente a las del DRAE, como señala Moliner (1982: XX) están “refundidas y vertidas a una forma más actual, más concisa, despojada de retoricismo y, en suma, más ágil y más apta para la función práctica asignada al diccionario”.

3. Metodología

Para elaborar este trabajo y para la selección del corpus de artículos lexicográficos se ha realizado una lectura y revisión exhaustiva del *Diccionario usual* de 1925 digitalizado en formato XML a partir de la búsqueda de las definiciones de los lemas en que aparecía el término “mujer” y se ha procedido a aislar previamente los que presentaban rasgos más representativos. La selección de los lemas se ha llevado a cabo en función de distintos criterios semánticos, entre ellos el léxico de las profesiones y oficios, así como los lemas que pudiesen aportar connotaciones negativas acerca de lo femenino y la representación

³ Para más información acerca de María Moliner véase artículos de M^a Antonia Martín Zorraquino referenciados en la bibliografía.

despectiva de la mujer a partir de los refranes. Se han clasificado en distintos campos y se han escogido los criterios de estudio más relevantes para observar su tratamiento indicados ya en el apartado pertinente.

A continuación se ha procedido a buscar los mismos lemas en el *Diccionario manual de 1927* a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* para establecer una posterior comparación entre ambos diccionarios. Además, se ha utilizado el NTLLE para realizar la búsqueda de las profesiones en las ediciones posteriores del Diccionario de la Real Academia, concretamente la de 1936, 1947, 1956, 1970 y la búsqueda manual del *Diccionario de uso del español* (Moliner, 1966) en papel. Así pues, una vez seleccionados los artículos lexicográficos de las diferentes ediciones, se han analizado en profundidad los lemas seleccionados de la 15ª edición del DRAE dependiendo de cada criterio clasificado y posteriormente se ha comparado con los mismos del DMRAE para observar las diferencias que aporta este sobre el *Diccionario Usual*. Finalmente se ha realizado un recorrido mediante las ediciones posteriores al DMRAE, arriba indicadas, con el fin de comparar los oficios y cargos seleccionados y de esta manera contrastar la visión aportada por los diferentes diccionarios.

La metodología analítica usada parte de la perspectiva y estructura proporcionados en el “Análisis Crítico del Discurso Lexicográfico” (Rodríguez Barcia, 2012) y el modelo propuesto en el volumen *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología* (San Vicente et al., 2011). Todos estos lemas analizados se incluyen en el apartado de anexos donde se hallará solamente aquella parte del lema de interés para el análisis. De igual manera, he decidido unir aquellos artículos lexicográficos que configuran un mismo caso de análisis para las ediciones de 1925 y 1927, ofreciéndoles un número de clasificación conjunto, por ello, por ejemplo, *abogada* (1925), *abogada* (1927), *abogada* (1936), *abogada* (1947), *abogada* (1956), *abogado, -a* (1966) forman un único caso compuesto por 6 artículos lexicográficos.

4. Presentación de los datos

Para abordar este apartado debemos presentar la nomenclatura seleccionada para el análisis de nuestro corpus en los diccionarios del 1925 y 1927. Así pues, se ha seleccionado un listado de lemas en los que se incluye la voz “mujer” con sus definiciones

para observar cómo aparece representada a través de las profesiones⁴, palabras malsonantes que presentan una nomenclatura femenina, lemas con connotación negativa, refranes y locuciones.

He seleccionado 35 ejemplos para las profesiones: *abogada, albendera, alcaldesa, almiranta, barbera, baronesa, boticaria, brigadiera, Cabrera, capitana, catedrática, comisaria, consejera, coronela, costurera, cunera, duquesa, emperatriz, escobadera, gobernadora, herradora, mariscala, mayoral, médica, ministra, peluquera, presidenta, regenta, regidora, sargenta, secretaria, tenienta, virreina, vizcondesa y zapatera*; he escogido 15 ejemplos que hacen referencia a expresiones o refranes en los que aparece la mujer de manera despectiva: *antruevo, asno, baldón, caballo, calabaza, carga, casa, caso, cojera, consejo, dicha, gato, hombre, marido, mujer*; y para los lemas malsonantes que aportan una definición despectiva mediante una nomenclatura femenina hallamos 19 ejemplos: *araña, arpía, bacante, borrica, bruja, burra, cantonera, cellenca, coja, coqueta, corralera, culebrón (3ª acepción), enamorada, fácil (5ª acepción), farota, gamberro, a (2ª acepción), hurgamandera (3ª acepción), lechona, mujercilla*.

Además de estos artículos lexicográficos, se han seleccionado otros 16 en los que la mujer aparece como la protagonista en la mayoría de los casos y en un contexto poco favorable: *adamado, da; andorrero, ra; arrabalero, ra; babear; baboso, sa; baldonado, da; cabrón; calzón; cornudo, da; furor; honra; incasable; incorrupto, ta; jarro; malmaridada, pantalón*.

De acuerdo con el sentido despectivo que hemos usado para la selección de los lemas, estos se han clasificado en función de los siguientes aspectos:

a) Los propios cargos que desempeña la mujer (4 casos): *albendera, costurera, cunera, escobadera*; las profesiones en las que aparece como un personaje secundario y supeditado al hombre, como la “mujer de” (12 casos): *alcaldesa, almiranta, barbera, brigadiera, comisaria, consejera, coronela, herradora, mariscala, regidora, sargenta, tenienta* y las profesiones en las que, además de incluir la definición del cargo desempeñado, también recogen la etiqueta «Mujer de...» mayoritariamente en la segunda acepción (21 casos): *abogada, baronesa, boticaria, Cabrera, capitana, castellana,*

⁴ Para el estudio de las profesiones en las ediciones posteriores hasta llegar al DUE se han utilizado los mismos lemas seleccionados y que aparecen especificados en las siguientes líneas.

Análisis de la representación de lo femenino en la lexicografía española del siglo XX: 1925-1970

duquesa, emperatriz, gobernadora, mayorala, médica, ministra, peluquera, presidenta, regenta, sargenta, secretaria, señora, virreina, vizcondesa, zapatera;

b) Las voces en los que se hace referencia a su apariencia física y edad (9 casos): *dicha, gato, mujer, arpía, arrabalero, ra; bruja, corralera, incasable, lechona;*

c) Las voces relacionadas con la honra o con aspectos propios de la mujer (4 casos): *adamado, da; furor, honra, malmaridada;*

d) Lemas para el cortejo hacia la mujer (2 casos): *babear, baboso, sa.*

5. Análisis del discurso lexicográfico

5.1 Análisis del *Diccionario usual* (1925)

El análisis del discurso lexicográfico lo he organizado a partir de la macroestructura y la microestructura, y he tenido en cuenta una combinación de los modelos propuestos en el volumen de San Vicente, Garriga y Lombardini (2011) y el análisis aplicado por Rodríguez Barcia (2012).

5.1.1. Macroestructura

Como ya se ha mencionado anteriormente, en la edición del 1925 se encuentran las enmiendas de algunas definiciones respecto a la edición del 1914 con la intención de obtener definiciones más neutras y evitar la subjetividad. Así, para realizar el análisis de la macroestructura de la 15ª edición del DLE, se han distinguido varios bloques en los que se analiza la representación femenina dentro del diccionario, entre ellos la lematización, el léxico con definiciones negativas acerca de la mujer, el léxico de los oficios y profesiones, los ejemplos y la representación de la mujer a partir de los refranes.

5.1.1.1. Lematización

Una de las secciones más importantes de la macroestructura es la lematización, es decir, la selección de lemas escogidos para constituir un diccionario. Así, cabría centrarse en el análisis de la presencia o ausencia de los lemas y su situación, aunque en nuestro trabajo no nos concentramos en la inclusión o no, ya que las entradas seleccionadas han sido escogidas expresamente por incluir la voz “mujer” en cada una de ellas y nos interesa observar cómo aparece en las profesiones, en los lemas con connotación negativa y en los refranes o locuciones.

Son varios los lemas en los que interviene la flexión de género y otros que no se recogen en la misma entrada como es el caso de las profesiones. Muchos identifican profesiones y cargos que solo eran desempeñados por hombres y en ellas las mujeres solo aparecen como «Mujer de...»: *alcaldesa, almiranta, barbera, brigadiera, comisaria, consejera, coronela, herradora, mariscal, regidora, sargenta, tenienta*. La mayoría de estos lemas se trata de profesiones tradicionalmente masculinas y por lo tanto se maneja una visión sociológica; sin embargo, algunas de las profesiones propias de las mujeres aparecen encabezadas por ellas y cuentan con una entrada propia en el diccionario porque eran tareas que desempeñaban las mujeres: *albendera, costurera, cunera, escobadera* -no se recoge ni existe *escobadero*-. Otras voces relacionadas con las profesiones son las que, además de incluir la definición del cargo desempeñado, también recogen la etiqueta «Mujer de...».

En el campo semántico de los lemas con connotación negativa, observamos cómo gran parte de la nomenclatura principal de las entradas se realiza a partir del doble género, presentando el lema en femenino como segunda entrada y mediante la terminación, eludiendo la forma léxica completa y desplegada: *adamado, da; andorrero, ra; arrabalero, ra; baboso, sa; baldonado, da; cornudo, da; gamberro, a; incorrupto, ta*. De igual manera, no se entiende que algunos lemas como *borrico, borrica; brujo, bruja; burro, burra; cojo, coja; coqueto, coqueta; corralero, corralera; enamorado, enamorada* no aparezcan unidos en un mismo artículo.

Para la selección de los lemas en los que aparecen ejemplos y refranes que desprecian a la mujer sin que la voz tenga ninguna aparente conexión con ella, hemos seleccionado los siguientes: *antruevo, asno, baldón, caballo, calabaza, carga, casa, caso, cojera, consejo, dicha, gato, hombre, malmaridada, marido, mujer*. Cabe destacar que aunque encontremos una serie de artículos separados, las acepciones sexistas y sin ninguna marca aparente, lejos de la reiterada “familiar”, son abundantes, como sucede con *brujo, bruja* en los que se puede leer una cuarta acepción despectiva hacia la mujer que no aparece en la masculina porque para la del hombre es más benévola:

BRUJO [1925] (Del lat. *bruscus*, rubeta.) m. Hombre supersticioso o embaucador de quien se dice que tiene pacto con el diablo, como las brujas. || **Él es brujo y ella bruja, y saben hacer calzas de aguja.** ref. con que se moteja a ciertos matrimonios taimados.

BRUJA [1925] (De *brujo*.) adj. [...] 3. Mujer que, según la opinión vulgar, tiene pacto con el diablo y hace cosas extraordinarias por su medio. 4. fig. y fam. Mujer fea y vieja. || [...]

O como es el caso de *borrico*, *borrica* en el que existe la acepción “mujer necia” para el femenino, pero no hay ni rastro de esta en el masculino, sino que se recoge un ejemplo en el que se alaba una vez más el aguante y la capacidad de la figura masculina, así que no se entiende por qué esta segunda acepción solo aparece en la entrada del sexo femenino; puede ser una acepción perfectamente aplicable a ambos sexos:

BORRICO [1925] (Del lat. *burrīchus*, caballejo) m. [...] || **Ser un borrico**. fr. fig. y fam. Ser de mucho aguante o sufrimiento en el trabajo.

BORRICA [1925] (De borrico.) [...] || 2. fig. y fam. Mujer necia. Ú. t. c. adj. [...]

Por lo que respecta a las remisiones, en los lemas que hemos seleccionado no encontramos muchos casos, aunque la mayoría remiten de forma indirecta a “mujer pública” o a “ramera” como es el caso de una de las recopilaciones de sublemas que aparecen en la entrada de *mujer*, que se analizarán más adelante, y el lema *enamorada*. En las voces que aparece la información “mujer pública”, encontramos *araña*, *cantonera*, *cellenca*, *gamberro*, *a* y *hurgamandera*.

5.1.2. Microestructura

De acuerdo con Garriga (2003: 105), la microestructura hace referencia a la unidad mínima autónoma con la que se organiza el diccionario, o sea el artículo lexicográfico. Asimismo, Susana Rodríguez Barcia (2016b: 147) señala que este apartado del diccionario se distribuye en primer enunciado, segundo enunciado y por último las textualizaciones en las que se recogen los ejemplos, refranes, etc.

5.1.2.1. Primer enunciado

5.1.2.1.1. Marcas y recomendaciones de uso

Como indica Garriga (2003: 115), las marcas se utilizan “para señalar las restricciones de uso de una palabra”. Estas se añaden junto a las definiciones en la entrada del artículo lexicográfico y suelen aparecer manifestadas a partir de abreviaturas o signos; se distingue entre las marcas diacrónicas, diatópicas, diafásicas y diastráticas, diatécnicas y marcas de transición semántica.

De los 36 lemas que he seleccionado para nuestro análisis de las voces con connotación negativa, ninguno cuenta con la marca “despectivo” o “malsonante”.⁵ La mayoría de estos

⁵ En este diccionario la marca “despectivo”, ya introducida en el DRAE-1884, no se usa con ese sentido en muchos lemas y debería aparecer en muchos de los casos.

aparecen señalados con la marca “figurado” o “familiar” como es el caso de *andorrero, ra; araña; arpía; arrabalero, ra; baboso, sa; bacante; borrica; bragazas; bruja; cantonera; cellenca; coja; coqueta; corralera; culebrón; gamberro, a; hurgamandera; lechona; mujercilla*. De estos destacan las siguientes acepciones de *araña*: «8. fig. Mujer pública.»; de *arpía*: «3. fig. y fam. Mujer de muy mala condición.» y de *coja*: «2. fig. y fam. Mujer de mala vida.» Además, en la edición de 1925 se incorpora la marca de uso “vulgar”, pero observamos cómo aquí no se usa como tal (Garriga, 1994: 7).

Estamos de acuerdo en que el diccionario del 1925 se elaboró en una época pasada y, por tanto, no se podrían haber suprimido algunos lemas con usos discriminatorios debido también a su vigencia de uso, pero se habrían podido señalar con alguna marca como “vulgar”, “malsonante” o “despectivo” las acepciones que así lo requieren. Sin embargo, en algunos de ellos solo aparece la siguiente información: “utilícese como sustantivo” o “utilícese como adjetivo”, pero no: «U. con intención despect. o discriminatoria» a pesar de tratarse de palabras malsonantes y que ofrecen una visión ofensiva hacia la mujer.

En la selección de los términos escogidos no se realiza ninguna recomendación de uso, pero, como ya se ha indicado anteriormente, en las profesiones se mantiene la denominación del masculino para referirse a las mujeres, o bien aparece “Mujer de” como única acepción⁶. Cabe destacar que para las profesiones seguimos encontrando la marca de “familiar” en las acepciones que se introducen mediante el descriptor señalado anteriormente. Así, de los lemas escogidos para este campo, 8 casos cuentan con esta marca: *abogada, brigadiera, capitana, catedrática, comisaria, consejera, coronela y herradora*. Se observa de esta manera que la representación femenina se encuentra a la sombra de lo masculino y por ello aparece una visión en la que las mujeres a menudo no connotan cargos de poder.

5.1.2.2. Segundo enunciado

5.1.2.2.1. Restricción o focalización informativa en la definición

Uno de los procedimientos más importantes en los que se perciben las huellas ideológicas es la restricción en la definición, ya que se introducen opiniones mediante una delimitación de la trascendencia semántica de la misma. Dentro de la selección de términos de la profesión, no se halla ningún elemento gramatical que pueda restringir el

⁶ El hecho de que en la mayoría de las profesiones las mujeres queden sometidas a la figura masculina se debe a una visión asentada, ya que era una realidad y esta es trasladada al lenguaje.

significado mediante la opinión o experiencia. No obstante, sí que se advierte, como ya se ha comentado en otras ocasiones, algunas acepciones que cuentan con casos de delimitación de la trascendencia semántica al incluir descriptores femeninos que las limitan, como el caso de *emperatriz* en la que aparece primero la acepción “Mujer del emperador”, en lugar de su cargo como soberana; *presidenta*: “f. La que preside. 2. Mujer del presidente”; mientras que en las masculinas aparece un número mayor de acepciones como también ocurre con *regente/regenta*:

PRESIDENTE [1925] (Del lat. *praesidens, -en-tis.*) p.a. de **Presidir**. Que preside. || 2. m. El que preside. || 3. Cabeza o superior de un consejo, tribunal, junta o sociedad. || 4. Magistrado que en las repúblicas ejerce el supremo poder ejecutivo. || 5. Entre los romanos, juez gobernador de una provincia. || 6. En algunas religiones, el que sustituye al prelado. || 7. Maestro que, puesto en la cátedra, asiste al discípulo que sustenta un acto literario.

PRESIDENTA [1925] f. La que preside. || 2. Mujer del presidente.

REGENTE [1925] (Del lat. *regens, -entis.*) p.a. de **Regir**. Que rige o gobierna. || 2. com. Persona que gobierna un estado en la menor edad de su príncipe o por otro motivo. || 3. m. Magistrado que presidía una audiencia territorial. || 4. En las religiones, el que gobierna y rige los estudios. || 5. En algunas antiguas escuelas y universidades, catedrático trienal. || 6. Sujeto que estaba habilitado, mediante examen, para regentar ciertas cátedras. || 7. En las imprentas, boticas, etc., el que sin ser el dueño, dirige inmediatamente las operaciones.

REGENTA [1925] f. Mujer del regente. || 2. Profesora en algunos establecimientos de educación.

En estas entradas se recoge el mismo cargo, aunque que a simple vista se puede observar cómo el masculino cuenta con un número de acepciones más elevado que el femenino y podría recogerse bajo un único artículo lexicográfico mediante el tratamiento de voz con moción para darle un tratamiento igualitario. De este modo se muestra la asimetría existente en las definiciones y “la identificación de lo masculino con lo universal y de lo femenino con lo específico” (Mediavilla, 1999: 37). No solo aparecen en entradas distintas sino que también tienen diferentes definiciones: la de la entrada femenina cuenta con connotaciones negativas o de rango inferior que no existen en la masculina. Tal vez el hecho de que aparezca el masculino separado se deba a que se singularizaba la profesión del hombre sobre la de la mujer. Así, *presidente/presidenta* y *regente/regenta* son una muestra de definiciones que tienen un punto de vista androcéntrico, donde lo masculino es considerado lo universal, lo general, mientras lo femenino es lo particular en lo político y social, “la mujer del presidente o del regente”.

Además las entradas masculinas aparecen sin connotaciones negativas a diferencia del lema femenino *sargenta*: “f. Sargenta. 2. Alabarda que llevaba el sargento. 3. Mujer del sargento. 4. Sargentona.” Estos son componentes que evidencian la visión del mundo de ese momento, ya que de esta manera se observa cómo en la época los lemas que hacían

referencia a la mujer se definían en relación complementaria con la ocupación profesional del hombre, porque el lema aparece recogido en la nomenclatura, pero la definición concuerda con la realidad de ese momento y el uso en la lengua; una realidad en la que la mujer tenía la necesidad de ser referida a través de su cónyuge. Si bien es cierto, a pesar de corresponderse con el contexto, estas formas no dejan de minimizar a la mujer y colocarla en una situación de dependencia y subordinación.

Por lo que respecta a las voces cargadas de connotación negativa, observamos en ellas evidentes casos de acotación del alcance semántico, tanto en los descriptores como en los adjetivos que le siguen en los que también se hallan enunciados relacionados con el aspecto físico de la mujer como por ejemplo en: *araña*: “8.fig. Mujer pública”, *arpía*: “3. fig. y fam. Mujer de muy mala condición. 4. fig. y fam. Mujer muy fea y flaca.”, *bacante*: “2. fig. Mujer descocada, ebria y lúbrica.”, y también ocurre en *bruja*⁷, *burra*, *corralera*, *lechona*. Resulta interesante reparar en la voz *honra*, ya que la definición que aporta, “5. Pudor, honestidad y recato de las mujeres”, hace únicamente referencia a la figura femenina, a las mujeres, a aquellas que habían de preservar su honra para ser consideradas buenas mujeres y recatadas. Eludiendo la figura masculina en esta acepción se da a entender que este no había de cuidar de su honra ni tener pudor, sino que su tarea era cuidar de la honra de su mujer, hija o hermana.

Otros ejemplos que merecen especial atención son *cabrón*; *calzón*: “Calzarse, o ponerse, una mujer los calzones. fr. fig. y fam. Mandar o dominar en la casa supeditando al marido.”; *cornudo*, *da* en los que la figura masculina es la que aparece dañada, perjudicando su imagen mediante las acciones de la figura femenina. Pues, el sujeto masculino es un *cabrón* y un *cornudo* al permitir ciertas conductas de adulterio y es un *calzón* por consentir que su mujer mande en casa. Así, resulta interesante señalar ambos casos:

CORNUDO, DA [1925] (Del lat. *cornūtus*) adj. [...] || 2. fig. Dícese del marido cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal. Ú. t. c. s. || [...]

CABRÓN [1925] (aum. de *cabra*) [...] || 2. fig. y fam. El que consiente el adulterio de su mujer. Ú. t. c. adj. || [...]

⁷ El caso de *brujo* y *bruja* ya se ha comentado y comparado anteriormente y se observa como las definiciones que aportan uno y otro conllevan a que lleguemos de manera más sencilla a un significado determinado: negativo, ya que se nos remite a ideas cargadas culturalmente y señaladas por los roles de género.

En estas palabras se ofrece una definición semejante, pero en la que la mujer es la protagonista porque es el sujeto infiel y el hombre/marido pasa a ser la víctima, en cierta manera, ya que su masculinidad aparece herida al permitir que su mujer cometa una deslealtad; pues no aparece recogida la voz *cabrona*⁸, ni en la entrada *cornudo*, *da* se refiere a la infidelidad cometida por el marido hacia su mujer pese a recogerse la voz femenina. Parece que para la época una mujer no podía molestarse porque su marido le fuese infiel y por eso solo se considera el adulterio en las mujeres.

Del mismo modo, encontramos en *enamorada* y *mujercilla* connotaciones negativas respecto a la figura femenina y no en sus equivalentes masculinos. En *enamorada* se observa la siguiente definición: “f. desus. Ramera, mujer de mala vida” aunque aparezca marcada como una voz en desuso, el diccionario de 1925 aún la seguía recogiendo; *enamorado*: “2. Adj. Que tiene amor. Ú.t.c.s. 3. Enamoradizo”. Y en *mujercilla* aparece: “(d. de mujer) f. Mujer de poca estimación y porte. Aplícase a la que se ha echado al mundo.” mientras que en *hombrecillo* el diccionario nos ofrece en la primera acepción: “m. d. de Hombre 2. Lúpulo. [...]”. Si ambos lemas llevan el sufijo diminutivo -illo, -illa debería aparecer también como primera acepción la indicación de diminutivo en el caso femenino y no entre paréntesis, además de observar la definición despectiva para la mujer.

5.1.2.2.2. Moduladores del discurso en la definición

Los moduladores del discurso permiten restringir o atenuar la definición o bien recalcar cualquier otro aspecto relevante. Estos pueden ser adverbios como “comúnmente” o “especialmente” que delimitan la definición y la centran en un sexo concreto, suprimiendo su posible carácter inclusivo (Vicente, 2018: 24). Estos moduladores se encuentran en diferentes lemas que discuten aspectos que se manifiestan en la tradición cultural y que demuestran el trato que recibe lo femenino en el diccionario y en la sociedad.

En el campo semántico de las profesiones no hemos encontrado adverbios de modo en la definición que resulten relevantes, ya que todas las entradas son voces femeninas, así que pasaremos directamente a tratar el campo semántico de los términos con connotación negativa. Estos merecen especial atención, puesto que incluyen adjetivos que acompañan

⁸ No se encuentra el femenino de *cabrón* porque es una acepción de insulto sin un sentido específico. El femenino de *cabrón* es *cabra*, y en este sentido no se puede hacer la flexión porque se refiere al hombre que lo consiente y estaba de acuerdo; no se podía dar a la inversa porque no sería reprochable.

a los descriptores que reflejan los estereotipos asociados a cada sexo. Véanse los siguientes ejemplos:

1. **ADAMADO, DA** [1925]: “[...] 4. Dícese de la mujer vulgar que tiene apariencias de dama”.
2. **ANDORRERO, RA** [1925]: “adj. Que todo lo anda; amigo de callejear. Dícese más comúnmente de las mujeres”
3. **ARRABALERO, RA** [1925]: “2. fig. y fam. Dicese de la persona, y especialmente de la mujer, que en su traje, modales o manera de hablar da muestra de mala educación”

Como se puede ver en 1 al descriptor *dícese de la mujer* le sigue inmediatamente “vulgar que tiene apariencias de dama”. Igualmente en 2 tenemos “dícese más comúnmente de las mujeres”. En 3 continuamos con un intento de definición neutra e inclusiva mediante el descriptor *dícese de la persona*, pero que en seguida introduce el adverbio “y especialmente de la mujer”. Se trata de acepciones que abordan aspectos negativos en general de las personas, pero que en gran parte inciden en aquellos más propios de la mujer.

De igual manera ocurre con 4 y 5:

4. **BABEAR** [1925]: “2. fig. y fam. Obsequiar a una mujer con demostraciones de excesivo rendimiento”.
5. **BABOSO, SA** [1925]: “2. fig. y fam. Enamoradizo y rendidamente obsequioso con las mujeres”.

En estos la definición resulta desigual al tomar a la mujer como un objeto y posesión del varón a través del ámbito erótico-sentimental (Forgas, 1999: 11).

Se sigue el mismo patrón en 6. *baldonado*: “2. adj. f. ant. Aplicábase a la mujer de mala vida.” donde la acepción negativa solo se aplica a la mujer; y en 7. *bragazas*: “m. fig. y fam. Hombre que se deja dominar o persuadir con facilidad, especialmente por las mujeres. Ú. t. c. adj.”

También merece la pena destacar los lemas siguientes:

8. **COQUETA** [1925]: “adj. Dícese de la mujer que por vanidad procura agradar a muchos hombres. Ú. t. c. s.”
9. **FÁCIL** [1925]: “5. Aplicado a la mujer, frágil, liviana”
10. **INCASABLE** [1925]: “3. Aplícase a la mujer que por su fealdad, pobreza o malas cualidades difícilmente podrá hallar marido.”
11. **INCORRUPTO, TA** [1925]: “3. fig. Aplícase a la mujer que no ha perdido la pureza virginal”.

En estos se evidencian los roles con lo que se identifica aquello considerado femenino mediante adjetivos despectivos que manifiestan fragilidad, pasividad, maldad o pureza.

La siguiente acepción de *jarro* merece especial atención: “4. fam. Ar. El que grita mucho hablando sin propósito, principalmente si es mujer.” ya que en un principio parece que se está haciendo alusión al masculino (masculino genérico, concretamente) para pasar a especificar que se trata de las mujeres, aquellas que hablan alzando la voz y no tienen ningún propósito para hacerlo.⁹

5.1.2.3. Textualizaciones del lema

En este apartado se analizará aquellas voces que contienen refranes y expresiones que demuestran los patrones androcéntricos para la representación de la mujer, manteniendo los estereotipos de género y la asignación de “roles privativos tradicionales para hombre y mujer” (Vicente, 2018: 26). He seleccionado un total de 15 refranes¹⁰ para este análisis y se han clasificado en función de los aspectos que aparecen caracterizados: desde la edad, físico y apariencia; honor, sexualidad y mala reputación; matrimonio, autoridad y dominio.

Cabe señalar que para *mujer* los refranes se han clasificado de manera conjunta, ya que presentan una estructura y valor semántico parecido. De todos modos, solo se analizará una selección de estos, pues son numerosos los ejemplos que aparecen y no es posible tratarlos uno a uno dada la extensión de este trabajo.

Para los aspectos de la edad, físico y apariencia hemos encontrado las siguientes voces en las que aparecen refranes donde la mujer es representada de una manera negativa y peyorativa:

DICHA [1925]: “[...] ||**La dicha de la fea, la hermosa la desea.** ref. que responde a la idea que tiene el vulgo de que la mujer fea suele casarse mejor que la hermosa. [...]”;

GATO [1925]: “[...] **A gato viejo, rata tierna.** ref. que se aplica al viejo enamorado de una mujer joven. [...]”.

En estos refranes se observa cómo la única virtud de la mujer es su hermosura y su única felicidad es aspirar a conseguir un marido; además de ser comparada con una “rata tierna”, una joven de la que se enamora un señor mayor.

En cuanto a la representación del honor, la sexualidad y la mala reputación de lo femenino, lo ejemplifico con los lemas *antruejo*, *caballo*, *carga*, *casa*, *cojera*, que

⁹ Resulta interesante observar cómo tradicionalmente la mujer aparece como un ser que no tiene por qué alzar la voz ni tiene nada relevante que aportar, ya que parece que habla sin perseguir ninguna finalidad y cuando lo hace, no puede evitar gritar.

¹⁰ Cabe mencionar que en esta edición no encontramos muchos ejemplos por la propia caracterización del diccionario Académico.

contienen refranes con una gran carga despreciativa donde el personaje femenino aparece como una “mala mujer”, una mujer que requiere amparo y una mujer histérica y exagerada:

ANTRUEJO [1925] (De *antruejar*.) [...] || **Ni antruejo sin luna, ni feria sin puta, ni piara sin artuña.** ref. que significa que por carnestolendas hay siempre luna nueva; en las ferias, malas mujeres, y en los rebaños de ovejas, alguna a quien se le haya muerto la cría.

CABALLO [1925] [...] || **El caballo y la mujer, al ojo se han de tener.** ref. que denota la asistencia que requieren uno y otra. [...]

CASA [1925] [...] || **Ni por casa ni por viña, no tomes mujer jimia.** ref. que amonesta que por razón de intereses no hay que casarse nunca con mujer casquivana o lasciva. || [...]

COJERA [1925] (De *cojo*.) [...] || **En cojera de perro y en lágrimas de mujer, no hay que creer.** ref. que aconseja desconfiar de aspavientos o exageradas lamentaciones.

En el ámbito del matrimonio, autoridad y dominio se puede observar que son varios los artículos lexicográficos que incluyen esta información en sus refranes, ofreciendo la viva imagen de la sociedad del momento, una imagen en la que el hombre era la figura autoritaria bajo la cual estaba el mandato de la casa y la mujer pasaba a ser una propiedad de este: *asno, baldón, calabaza, casa, hombre, marido*. De estos, cabe reparar en los siguientes:

BALDÓN [1925] (De balda, 2º art.) [...] || **De baldón de señor o de marido, nunca zaherido.** ref. con que se denota que los criados no deben ofenderse de ninguna palabra de sus amos, ni las mujeres de las de sus maridos.

MARIDO [1925] [...] || **Al marido malo, ceballo con las gallinas de par del gallo.** ref. que aconseja a las mujeres que tienen maridos de mala condición que para sosegarlos procuren servirlos con más cuidado y regalarlos. [...]

En ambos ejemplos se hace referencia al acatamiento de las órdenes de la mujer por parte de su marido, pues esta no había de ofenderse con su marido y además había de calmarlo y tratarlo con cuidado para que no se alterase. Como señala Calero (1990: 117) “la mujer se convierte así en una posesión más del marido, y actúa como elemento apaciguador de su fuego carnal y de su carácter violento”.

En la voz *casa* encontramos numerosos refranes en los que se hace patente la autoridad del hombre y se recrimina a las mujeres dominantes, demostrando el tipo de “relación conyugal sustentada en el poder del varón” (Calero, 1990: 138) del momento:

CASA [1925] (Del lat. *casa*, choza.) [...] || **A «idos de mi casa» y «qué queréis con mi mujer» no hay que responder.** ref. con que se significa que al que manda o reconviene con autoridad y evidente derecho, no se le puede replicar. || [...] **En casa del mezquino, más manda la mujer que el marido.** ref. || **En casa del ruin, la mujer es alguacil.** ref. que denota que cuando el marido es flojo y de poco ánimo, la mujer se levanta con el mando y hace lo que quiere. || [...] **En casa de mujer rica, ella manda y ella grita.** ref. que denota la soberbia que la riqueza suele infundir a las mujeres. || [...] **Toma casa con hogar, y mujer que sepa hilar.** ref. con que se advierte que en los matrimonios, además de las conveniencias, se ha de buscar mujer hacendosa. || **Triste está**

la casa donde la gallina canta y el gallo calla. ref. que denota que regularmente no está bien gobernada una casa donde manda la mujer.

Algunos de los refranes seleccionados hacen alusión a la necesidad de la mujer como se puede ver en:

CASO [1925]: “[...] **Al caso repentino, el consejo de la mujer, y al de pensado, el del más barbado.** ref. que enseña que el consejo pronto de la mujer suele ser bueno; pero que en los negocios difíciles se busque el de persona madura [...]”

CONSEJO [1925]: “[...] **El consejo de la mujer es poco, y el que no lo toma, un loco.** ref. en que se da a entender que las mujeres, en lo que alcanzan, suelen acertar cuando aconsejan. [...]”

En estos se representa a una mujer ingenua incapaz de razonar en algo fuera del ámbito de lo doméstico y en asuntos importantes y maduros, ya que únicamente podía aconsejar una persona madura: un sujeto masculino. Es interesante observar la información que aparece entre comas en este último caso escogido, ya que señala la poca capacidad intelectual que tiene la mujer.

Como ya he avanzado, analizaré a continuación algunos de los propios refranes que aparecen en el lema *mujer*, empezando por las expresiones para seguir con las paremias. En las expresiones que se encuentran s.v. mujer aparecen las siguientes:

del arte, de la vida airada, del partido, de mala vida, de mal vivir, o de punto. Ramera. ||de su casa.

Cada uno de estos sublemas¹¹, salvo el último, remiten al lema *ramera*, del mismo modo que los siguientes sublemas: “**mundana, perdida, o pública. Ramera**”. Se trata, pues, de lemas autónomos que cuentan con una acepción propia para cada uno de ellos en el diccionario, pero que aparecen aquí para señalar algunas de las expresiones usadas en ese momento para referirse a la mujer “con poca reputación”.

Para tratar las paremias o refranes que aparecen en *mujer* he realizado una selección en función de la carga despectiva que aportan, aunque la mayoría de ellos ya son bastante negativos como se puede observar en:

A la mujer brava, dalle la sogá larga. ref. que aconseja disimular con prudencia lo que no se puede remediar prontamente, aguardando ocasión y coyuntura a propósito para reprenderlo o castigarlo”.

También cabe reparar en los siguientes refranes en los que se habla del recato que debían guardar las mujeres:

¹¹ Estos sublemas aparecen representados en negrita, un estilo tipográfico usado principalmente para enfatizar algún aspecto o como característica propia de la técnica lexicográfica.

1. **A la mujer casta, Dios le basta.** ref. que enseña que Dios cuida particularmente de las mujeres honestas. [...] 2. **La mujer placera dice de todos, y todos, de ella.** ref. que expresa los vicios y peligros de las **mujeres** que paran poco en casa. [...] 3. **La mujer, rogada; y la olla, reposada.** ref. que enseña cuánto realza a la mujer el recato. || 4. **La mujer y el vidrio siempre están en peligro.** ref. que pondera el cuidado que la mujer ha de tener de su honestidad y recato. [...] 5. **La mujer y la pera, la que calla es buena, o la que no suena.** ref. que alaba el silencio en las mujeres. [...] 6. **A la mujer loca, más le agrada el pandero que la toca.** ref. que censura en la mujer el afán inmoderado de divertirse.

En todos estos casos la mujer aparece como un ser que debía recogerse en casa para no caer en actividades viciosas y peligrosas para ella como se observa en 2. En 4 se llega a comparar con la fragilidad del vidrio, ya que había de cuidar de su honestidad. Del mismo modo, en 5 y 6 se critica y censura la diversión de la mujer y se aconseja su silencio. Se presenta de esta manera a un ser cuyas conductas no deben atentar contra la honestidad y el recato que han de caracterizar a la buena mujer, pues se hace patente el trasunto de la honra y de la mujer como depositaria del honor patriarcal. De acuerdo con Calero (1990: 118) en estos refranes “se alaba la honestidad como la mayor de las bellezas de la mujer y se advierte del peligro de la caída si no se tiene suficiente prudencia”.

Otros casos en los que se hace referencia a la buena esposa:

7. **A la mujer casada, el marido le basta.** ref. que da a entender que la mujer buena no debe complacer sino a su marido.

8. **La mujer buena, de la casa vacía hace llena.** ref. que ensalza, por lo que hace prosperar la casa, el orden y economía de la buena madre de familia.

9. **La mujer compuesta quita al marido de otra puerta.** ref. que recomienda a la mujer el aseo y aliño moderados.

10. **La mujer y la sardina, de rostros en la ceniza.** ref. que recomienda a las mujeres las ocupaciones domésticas propias de ellas.

11. **La primera mujer, escoba, y la segunda, señora.** ref. que enseña que los que se casan dos veces suelen tratar mejor a la segunda mujer que a la primera.

En estos ejemplos¹² se presenta a una mujer dedicada completamente a su marido y a su familia, pues no le hace falta nada más para sentirse plena. En 9 incluso se profiere que si la mujer atiende a su marido como quiere y lleva un aseo comedido, este no la abandonará y no se irá a la puerta de otra. En 10 indica que la mujer debe ocuparse de las labores domésticas, consideradas como propias de su sexo. Así en 11 se observa la superioridad de lo masculino frente a lo femenino, luego la mujer queda reducida a una

¹² Todos los refranes seleccionados son tanto elementos funcionales como sociales, que dan cuenta del significado de un objeto teórico, es decir un signo lingüístico, y a su misma vez lo actualizan en su plano social, temporal y espacial. Aportan el testimonio de su uso como objeto de discurso, regido por las reglas de la sociedad española de 1925. Son refranes que toman a la mujer como objeto y posesión del varón o le privan la autonomía necesaria para realizar de forma paralela acciones atribuidas al hombre.

escoba al referirse a la primera esposa, y la segunda una señora, porque recibe mejor trato por parte de su marido.

En cuanto a los refranes en los que se hace alusión a su apariencia física en un tono negativo y despectivo, se pueden ejemplificar con los siguientes:

Compuesta, no hay mujer fea. ref. que denota que el aseo y compostura encubren la fealdad.

La mujer del ciego, ¿para quién se afeita? ref. que vitupera el demasiado adorno de las mujeres con el fin de agradar a otros más que a sus maridos.

En este último se sigue manteniendo la idea de que la mujer se arreglaba única y exclusivamente para agradar a su marido. Se muestra como un ser creado solo para el deleite del hombre y como un objeto de la mirada de este. Es un ser supeditado y relegado a otro ser: al masculino.

5.2 Análisis comparativo de los datos mediante el *Diccionario manual* (1927)

Para analizar de manera comparativa los datos del *Diccionario manual* (1927) y los cambios que estos aportan respecto a los del *Diccionario usual* (1925) se empezará por estudiar las diferencias detectadas en el léxico de las profesiones, para seguir con las palabras con connotaciones negativas y los refranes que ofrecen una imagen despectiva de lo femenino.

De las 35 profesiones seleccionadas para el análisis, únicamente 5 presentan diferencias respecto a la 15ª edición del DRAE y estos cargos son: *abogada*, *alcaldesa*, *barbera*, *mayorala* y *sargenta*. Cabe señalar que estas disimilitudes resultan algo intrascendentes, ya que los cambios que incorporan son referentes a la supresión de acepciones anticuadas como es el caso de “superiora” s.v. *mayorala* o variaciones que no inciden en el factor que nos interesa como s.v. *sargenta* que se añade la información “religiosa” que acompaña a “sergenta” en la primera acepción. No obstante, en *alcaldesa* sí que se observan cambios relevantes en cuanto a la representación de la mujer en los oficios:

ALCALDESA [1925] “f. Mujer del alcalde.”

ALCALDESA [1927] “f. Mujer del alcalde. || Mujer que ejerce el cargo de alcalde.”

Aparece aquí una acepción que no se recoge en el *Diccionario usual* y que resulta significativa, ya que la mujer deja de estar supeditada al hombre: de ser únicamente la “mujer del alcalde” y pasa a ejercer el mismo cargo en pleno derecho¹³.

¹³ Es importante señalar que ya en 1924 Matilde Pérez Mollá se convirtió en la primera alcaldesa de la historia política española (Gómez-Ferrer, 2015: 65), así que queda descartada la posible idea de que no

Respecto a las marcas y recomendaciones de uso, se repite el mismo patrón que en el *Usual*, ya que ninguna de las voces con connotación negativa cuenta con la marca “despectivo” o “malsonante”. La mayoría de las definiciones aparecen marcadas como voz “figurada” o “familiar”, concretamente los mismos lemas que la edición anterior. El resto de los lemas referentes a las profesiones sigue manteniendo el descriptor “mujer de”, mediante la marca “familiar” y ofreciendo las mismas definiciones que las del *Diccionario usual*.

Teniendo en cuenta la restricción o focalización informativa en la definición, los casos de acotación del alcance semántico observados en los descriptores y en los adjetivos que le siguen presentan una estructura similar a la ya analizada en el Diccionario de 1925 salvo en los lemas 1. *burra*: “fig. Mujer ignorante y negada a toda instrucción”; 2. *cantonera*: “mujer pública que anda de esquina en esquina”; 3. *honra*: “Pudor y recato de las mujeres” y 4. *mujercilla*: “f. Mujer de poca estimación. Aplícase a la que se ha echado al mundo.”

En 1 se suprime el adjetivo “necia” que aparecía en el Diccionario del 1925. De igual modo ocurre en 2 que desaparece la información “atrayendo a los hombres” y únicamente se hace alusión a aquella mujer que se sitúa en las esquinas, pero sin tener como único fin atraer al sujeto masculino. En 3 se elimina el sustantivo “honestidad” recogido en el *Usual*, pero se sigue manteniendo que la honra es aquello que tiene que ver más con la decencia de lo femenino y no tanto de lo masculino. También en 4, en contraposición a la 15ª edición analizada anteriormente, no aparece “porte”, término que se relaciona con la decencia y disposición de una persona. Sin embargo, se señala del mismo modo que una “mujercilla” es aquella que no merece estima y “se ha echado al mundo.”

A diferencia del *Diccionario usual*, en la edición del 1927 no se incluyen moduladores del discurso que restrinjan o delimiten el uso de la definición de una voz en los lemas *andorrero, ra; arrabalero, ra; bragazas; jarro*, y por tanto, como se puede observar, no lo centran en un sexo concreto sino que ofrecen una visión general e inclusiva:

ANDORRERO, RA [1927]: “adj. Que todo lo anda; amigo de callejear.”

ARRABALERO, RA [1927]: “2. fig. y fam. Dícese de la persona que en su traje, modales o manera de hablar da muestra de mala educación”.

JARRO [1927]: “4. fam. Ar. El que grita mucho hablando sin propósito.”

apareciese este cargo ejercido por la mujer en la 15ª edición del DRAE por no haber existido ninguna, ya que este se fecha en 1925. Aun así no dejaba de ser un caso excepcional.

Únicamente se observan diferencias en estos casos, pues los demás mantienen los mismos moduladores evidenciando el trato que recibía la mujer en el ámbito social y lexicográfico, además de abordar aquellos aspectos negativos más propios de lo femenino.

Por lo que respecta a las textualizaciones del lema, en esta edición no se recogen las paremias que aparecen en la 15ª edición del DRAE. Sin embargo, sí que hallamos en el lema *mujer* las expresiones “del arte, de la vida airada, del partido, de mala vida, de mal vivir, o de punto. Ramera. ||de su casa.” que aparecían en el *Usual*.

En definitiva, parece notarse una tímida corrección en el tratamiento discriminatorio de la mujer en algunas acepciones, aunque no suficientemente significativo como para pensar que ese fuera un objetivo de los redactores del DMRAE.

6. Recorrido de diccionarios hasta el DUE de María Moliner

Para observar el tratamiento de la mujer en el ámbito de las profesiones que le otorgan las ediciones posteriores al DRAE (1925) y al DMRAE (1927) ya analizadas, nos hemos servido de los diccionarios de 1936, 1947, 1956, 1970 y finalmente del *Diccionario de uso del español* (Moliner, 1966). Así, ya de entrada cabe señalar que no se observan grandes cambios, aunque sí algunos que merecen un comentario especial.

Los cargos seleccionados se corresponden con los estudiados en el análisis previo y comparativo del *Diccionario usual* (1925) y del *Diccionario manual* (1927). De esta manera, para la macroestructura es importante estudiar la flexión de género que presentan algunos cargos, ya que en las ediciones anteriores no aparecían recogidos del mismo modo. Estos son los lemas del DUE (1966): *abogado, -a; boticario, -a; cabrero, -a; catedrático, -a; consejero, -a; gobernador, -a; médico, -a*. En la edición del DRAE de 1956 solo aparece flexionado *peluquero, ra*; mientras que en el DUE (1966), además de *peluquero, -a*, se flexionan *presidente, -a, regidor, -a; secretario, -a; zapatero, -a*. Por otro lado, es importante señalar que en la 1ª edición del DUE no se recoge el femenino *barbera, brigadiera, comisaria, herradora, mariscal, tenienta* probablemente por el hecho de que en las ediciones anteriores solo aparecían como “mujer de” y no como sujeto que desempeñaba un cargo. Siguiendo en el apartado de la macroestructura, cabe advertir que en el DUE, *coronela* aparece como una subentrada del masculino *coronel* del mismo modo que *mayorala* respecto a *mayoral*.

Para la microestructura se observa que se sigue manteniendo la marca de uso “familiar” en las mismas profesiones que aparecían en las ediciones estudiadas para las acepciones en las que se incluye el descriptor “mujer de”, salvo en la edición de Moliner. Como ya hemos indicado, esta etiqueta se sigue manteniendo en las ediciones del DRAE posteriores salvo en algunos casos del DUE, donde se suprime y se recoge el cargo desempeñado por la mujer: *abogado, -a; almiranta; baronesa; boticario, -a; cabrero, -a; capitana; catedrático, -a; consejero, -a; coronela; duquesa; médico, -a; ministra; peluquero, -a; presidente, -a; regidor, -a; sargenta; secretario, -a; zapatero, -a*. Otra diferencia que se advierte en el DUE respecto a las ediciones anteriores del DRAE es la introducción del descriptor “femenino de” s.v. *baronesa, duquesa, ministra, virreina y vizcondesa*, propiciando los mismos cargos para el femenino; además, se utiliza el descriptor neutro “persona que” en s.v. en *abogado, -a; boticario, -a; consejero, -a; médico, -a; peluquero, -a* -también aparece en la edición de 1956-; *presidente, -a; secretario, -a*.

7. Conclusiones

Tras haber realizado el análisis comparativo y la discusión de los datos a partir del corpus seleccionado, se puede afirmar que la representación de la mujer ofrecida por los diccionarios analizados contiene una gran carga ideológica negativa. Teniendo en cuenta el análisis de la macroestructura y la microestructura de cada recurso lexicográfico, observamos que no se establecen diferencias representativas entre el tratamiento de lo femenino entre la 15ª edición del DRAE y la 1ª edición del DMRAE. De esta manera, podemos constatar que la primera hipótesis de nuestro trabajo se cumple, dado que, a pesar de que el *Diccionario manual* (1927) se presente como un diccionario más descriptivo y menos normativo que el *Diccionario usual* (1925), no es más abierto y la presencia de la mujer en el diccionario tampoco refleja esa apertura.

Sin embargo, sí que se puede comprobar una tímida rectificación favorable en el *Manual* respecto a la supresión de los refranes recogidos en el *Usual* y de los que se desprendía la idea de que la mujer debía tener una actitud pasiva y supeditada al hombre. Aun así, no resultan suficientemente significativas como para considerar que ese fuera un propósito de los redactores del DMRAE. Asimismo, se ha podido demostrar que tampoco se encuentran cambios significativos en el campo de las profesiones en las ediciones

sucesivas, ya que se mantienen las mismas flexiones de género, definiciones y la marca de uso “familiar” en las acepciones en las que se incluye el descriptor “mujer de”, relegándola al sujeto masculino, que se erige como protagonista y demostrando que la visión no ha variado a lo largo de 45 años.

También resulta destacable que en la edición del DUE de Moliner se hayan observado cambios favorables, por lo que se puede afirmar que este diccionario supone un avance frente al de la Academia, pero mediante sutiles mejoras; por tanto la segunda hipótesis de la que partía este trabajo se confirma parcialmente. No hay que olvidar la sociedad en la que vivía la autora, ya que no podía salirse en exceso de la norma y por consiguiente este diccionario tampoco resulta tan novedoso como se pudiera esperar. No obstante, se observa en el DUE un trato más igualitario, pues introduce la flexión de género en cargos que desempeñaba la mujer, suprime el descriptor “mujer de” en algunos casos y se recoge el propio oficio ejercido por la mujer. En definitiva, este trabajo me ha servido para reparar en la imagen que ofrecía la lexicografía española del siglo XX sobre la mujer, en la que no aparece en muy buen lugar porque las definiciones, acepciones y refranes sustentan su invisibilización, el androcentrismo y la visión de la mujer como un ser inferior cargado de connotaciones despectivas.

8. Bibliografía

-Fuentes primarias:

Moliner, María (1982). *Diccionario de uso del español* (1966-67). Madrid: Gredos. 2 vols. 1ª ed.

RAE (1925). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Calpe (15ª ed.).

----- (1927). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe (1ª edición).

----- (1936). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe (16ª ed.).

----- (1947). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Calpe (17ª ed.).

----- (1956). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Calpe (18ª ed.).

----- (1970). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Calpe (19ª ed.).

----- *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea] <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>

-Fuentes secundarias:

Calero, M^a Ángeles (1990). “La imagen de la mujer a través de la tradición paremiológica española (lengua y cultura)” Universitat de Barcelona. Departament d'Estudi General de Lleida. Departament de Filologia, Tesis doctoral. Recuperado a partir de <https://www.tesisenred.net/handle/10803/1604>

Calero M^a Luisa, Isabel Rubio, M^a Elisa Varela, Mercedes Mediavilla, Ana Vargas y Eulàlia Lledó (1999) *En femenino y en masculino*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Recuperado a partir de http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=289

de la Fuente, Inmaculada (2013). “María Moliner. Retrato íntimo de una heroína (La bibliotecaria que cultivaba palabras)”, *Revista de Humanidades*, 12 (1), pp. 16-31.

Díaz Llorca, Irene y Lucía Díaz Llorca (2017). *Sexismo e identidad femenina en el discurso lexicográfico: análisis comparativo del DIEC2 (2017) y de la 23ª edición del DLE (2014)*. Trabajo de Fin de Grado, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado a partir de

https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/34058/Llorca_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fontenla, Marta (2008). “¿Qué es el patriarcado?” Recuperado a partir de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>

Forgas Berdet, Esther (1999). "La (de)construcción de lo femenino en el diccionario", *El sexismo en el lenguaje*, Volumen II, pp. 577-591.

----- (2000). “La imagen social de la mujer en tres décadas de ejemplos lexicográficos” (Lexicología y lexicografía). Facultad de Letras Universidad Rovira i Virgili.

- (2001). “Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, (17), s/p. Recuperado a partir de <http://webs.ucm.es/info/especulo/numero17/3decadas.html>
- (2006). “Diccionarios e ideología”, *Interlingüística* (17), pp.2-16.
- Gamba, Susana (2008). “Feminismo: historia y corrientes”. Recuperado a partir de <http://www.muji.es/red.net/spip.php?article1397>
- Garriga, Cecilio (1994). “La marca de “vulgar” en el DRAE: de “Autoridades” a 1992”, *Sintagma* 6, pp. 5-13
- (1994-1995). “Las marcas de uso: “despectivo” en el DRAE”, *Revista de lexicografía*, 1, pp. 113-147.
- (1997). “Las ‘marcas de uso’ en los diccionarios del español”. *Revista De Investigación Lingüística*, 1(1), pp.75-110. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/ril/article/view/3801>
- (2003). “La microestructura del diccionario: Las informaciones lexicográficas”, en Medina Guerra, Antonia M^a (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp.103-126.
- y Francesc Rodríguez (2007). “1925-1927: del *Diccionario usual* y del *Diccionario manual*”, Universitat Autònoma de Barcelona, 1-48. Recuperado a partir de <http://dfe.uab.es/neolcyt/images/stories/estudios/lexicografia/garrod2009.pdf>
- (2008). “Notas al *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (RAE, 1927)”, Universitat Autònoma de Barcelona. Grupo NEOLCYT. Recuperado a partir de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/notas-al-diccionario-manual-e-ilustrado-de-la-lengua-espaola--rae-1927-0/>
- Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe (2015). “Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos”, *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, 19. Recuperado a partir de <http://170.210.120.129/index.php/aljaba/article/view/1784/1746>
- Lledó Cunill, Eulàlia (coord.); M^a Ángeles Calero Fernández y Esther Forgas Berdet (2004). *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Lledó Cunill, Eulàlia (2013). “La representación de las mujeres en los ejemplos del Diccionario de la Lengua Española. Mitos y tópicos”, *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*. 2 (23), pp.207-220.
- Martín Zorraquino, M^a Antonia (1998). “Una lexicógrafa aragonesa: D^a María Moliner”, *Estudios sobre el “Diccionario de uso del español” de María Moliner*, pp.9-26.
- (2006). “María Moliner, filóloga por vocación y por su obra”, en *Cien años de Filología en Aragón. VI Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, pp.223-240.
- (2007). “María Moliner, heroína favorita de D. Fernando Solsona”, *Doctori Solsona amicorum liber*.
- (2010). “María Moliner y su contribución a la lectura pública en España”, *Participación educativa*, N^o, Extra 1, pp.127-142.

- (2011). “Vitalidad de María Moliner y vigencia de su obra en el siglo XXI”, *Turia: Revista cultural*, N° 100, pp.309-329.
- (2012). “Sobre la labor de María Moliner en el Estudio de Filología de Aragón (EFA)”, *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*, pp. 331-354.
- Martínez Keruin P. (30 de diciembre de 2016). “La mujer y el voto en España”, *elDiario.es*. Recuperado a partir de:
https://www.eldiario.es/cantabria/amberes/mujer-voto-espana_132_3660305.html
- Moreno, Sebastián (2012). *La Academia se divierte. Anécdotas, intrigas y desventuras de los ilustres académicos de la RAE en 300 años de historia*, La Esfera de los Libros, Madrid.
- Orera, Luisa (2009). “María Moliner: bibliotecaria y autora del *Diccionario de Uso del español*”, *Revista Interamericana de Bibliotecología*, Medellín (Colombia) Vol.32 No.2.
- Rodríguez Barcia, Susana (2012). “El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español”, *Verba*, 39, pp.135-159.
- (2016). “El Diccionario de la lengua española (2014): análisis del nuevo discurso lexicográfico de la RAE”, *Lexis*, 40 (2), pp.331-374.
- (2016b). *Introducción a la lexicografía*, Madrid: Síntesis.
- (2018). “La representación de la mujer en el DEL (RAE y ASALE): repercusión social de la ideología académica”, Universidad de Vigo, *Hesperia. Anuario de filología hispánica XXI-2*, pp.101-131. Recuperado a partir de <https://revistas.webs.uvigo.es/index.php/AFH/article/view/1333>
- San Vicente, Félix, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (2011). “Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología.” Recuperado a partir de https://www.researchgate.net/profile/Carmen-Llorca/publication/306380715_La_voz_institucion/links/57bc2f1108ae9fdf82f14985/La-voz-institucion.pdf
- Seisdedos, Iker (16 de julio de 2018). Darío Villanueva: “El problema está en confundir la gramática con el machismo”, *El país*. Recuperado a partir de: https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196_003986.html
- Vicente Coedo, Alba (2018). “Análisis de la representación de la mujer en la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* (RAE y ASALE) y en sus actualizaciones en línea”, Vigo: Universidad de Vigo, Trabajo Fin de Grado.

ANEXOS

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO 1: TABLAS DE LEMAS Y DEFINICIONES

Anexo 1.1.: Tabla de lemas y definiciones del campo semántico de las actividades profesionales de las ediciones de 1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970 del Diccionario de la Lengua Española y del DUE de 1966 35

Anexo 1.2.: Tabla de lemas y definiciones del campo semántico de la visión despectiva sobre la mujer de las ediciones de 1925 del DRAE y de 1927 del DMRAE 42

Anexo 1.3.: Tabla de lemas y definiciones del campo semántico de los refranes que ofrecen una imagen negativa sobre la mujer de las ediciones de 1925 del DRAE y de 1927 del DMRAE 45

ANEXO 2: MARÍA MOLINER 53

- “II LA ACADEMIA Y LAS MUJERES. CASI TRES SIGLOS APORREANDO LA PUERTA” *Un hijo de tres kilos.* 53

Anexo 1.1.: Tabla de lemas y definiciones del campo semántico de las actividades profesionales de las ediciones de 1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970 del Diccionario de la Lengua Española y del DUE de 1966

N.º	Lema	Entrada
1	abogada	<p>abogada [1925, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer que se halla legalmente autorizada para profesar y ejercer la abogacía. 2. fam. Mujer del abogado. 3. fig. Intercesora o medianera.</p> <p>abogada [1927] f. Mujer autorizada para profesar y ejercer la abogacía. fam. Mujer del abogado. fig. Intercesora o medianera.</p>
	abogado, -a	<p>abogado, -a [1966] (Del lat. «advocatus», participio de «advocare», llamar en calidad de abogado, der. de «vocare», llamar, a su vez derivado de «vox, -ocis». V. «VOC-».) 1. «*Defensor». Se aplica al que influye en favor de alguien o le defiende. 2 «Patrón» o «patrono». Santo al que se tiene como protector de ciertas cosas, personas o colectividades: 'Sta. Lucía es abogada de la vista. S. José es abogado de los carpinteros'. 3. Persona que tiene la carrera de *derecho. [...]</p>
2	albendera	<p>albendera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer que tejía, o hacía albendas. 2. fig. Mujer callejera, ociosa o desaplicada. [...]</p> <p>albendera [1966] 1. Mujer que tejía albendas 2. Mujer ociosa y callejera.</p>
3	alcaldesa	<p>alcaldesa [1925] f. Mujer del alcalde.</p> <p>alcaldesa [1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del alcalde. 2. Mujer que ejerce el cargo de alcalde.</p> <p>alcaldesa [1966] Femenino del alcalde, o mujer del alcalde. «Alcaldesa de Zamarramala» Alcaldesa de Zamarramala. Mujer nombrada para presidir las fiestas de Santa *Águeda, en *Segovia.</p>

4	almiranta	<p>almiranta [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del almirante. 2. Nave que montaba el segundo jefe de una armada, escuadra o flota.</p> <p>almiranta [1966] (adj. y n.). Se aplicaba al *barco en que iba el segundo jefe de una escuadra.</p>
5	barbera	<p>barbera [1925, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del barbero.</p> <p>barbera [1927] adj. <i>Argent.</i> V. Vino barbera. Mujer del barbero.</p> <p>barbera [1966] No recoge este lema.</p>
6	baronesa	<p>baronesa [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del barón. 2. Mujer que goza una baronía.</p> <p>baronesa [1966] Femenino de barón.</p>
7	boticaria	<p>boticaria [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Profesora de farmacia que prepara y expende las medicinas. 2. Mujer del boticario.</p>
	boticario, -a	<p>boticario, -a [1966] «Farmacéutico». Persona que tiene a su cargo una botica. Persona que ha cursado los estudios de la carrera de *farmacia. [...]</p>
8	brigadiera	<p>brigadiera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. fam. Mujer del brigadier.</p> <p>brigadiera [1966] No recoge este lema.</p>
9	cabrera	<p>cabrera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Pastora de cabras. 2. Mujer del cabrero.</p>
	cabrero, -a	<p>cabrero, -a [1966] 1. *Pastor de cabras. (T., «CABRERIZO») [...]</p>
10	capitana	<p>capitana [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Nave en que va embarcado y arbola su insignia el jefe de una escuadra. 2. fam. Mujer que es cabeza de una tropa. 3. fam. Mujer del capitán.</p> <p>capitana [1966] (n. y adj.). Se aplica al *barco en que va y lleva su insignia el jefe de una escuadra.</p>

11	catedrática	catedrática [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer que desempeña una cátedra. 2. fam. Mujer del catedrático.
	catedrático, -a	catedrático, -a [1966] (Admitida por la R. A. la forma femenina, se considera incorrecto el empleo de la masculina con el artículo femenino). Profesor titular de una cátedra. (V.: «BIRRETE, CAPIROTE, MUCETA, TOGA. Pavorde. *ENSEÑAR. *ESTUDIO. *UNIVERSIDAD».)
12	comisaria	comisaria [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. fam. Mujer del comisario. comisaria [1966] No recoge este lema.
13	consejera	consejera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. fam. Mujer del consejero.
	consejero, -a	consejero, -a [1966] 1. Persona que aconseja. 2. Miembro de un consejo. 3. *Ministro del gobierno.
14	coronela	coronela [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] adj. Aplicábase a la compañía, bandera y otras cosas que pertenecían al coronel. 2. f. fam. Mujer del coronel. coronela [1966] (adj.). Se aplica a algunas cosas, *bandera, compañía, etc., del coronel.
15	costurera	costurera [1925, 1936, 1947, 1956 y 1970] (<i>De costura</i>) f. Mujer que tiene por oficio coser, o cortar y coser, ropa blanca. 2. La que cose de sastrería. costurera [1927] f. Mujer que tiene por oficio coser, o cortar y coser, ropa blanca. La que cose de sastrería. costurera [1966] Mujer que tiene por oficio coser vestidos de poca importancia o ropa interior, hacer remiendos y en general todo lo que no requiere la habilidad de una modista; generalmente, yendo a las casas de las clientes.
16	cunera	cunera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer que en palacio tiene por oficio mecer la cuna de los infantes.

		cunera [1966] Mujer que tenía el oficio de mecer la cuna de los infantes. (V. «*REY»)
17	duquesa	duquesa [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del duque. 2. La que por sí posee un estado que lleva anejo título ducal. duquesa [1966] Femenino de «duque»
18	emperatriz	emperatriz [1925, 1936, 1947, 1956 y 1970] (Del lat. <i>imperatrix</i> .) f. Mujer del emperador. 2. Soberana de un imperio. emperatriz [1927] f. Mujer del emperador. 2. Soberana de un imperio. emperatriz [1966] Soberana de un imperio. Mujer de un emperador.
19	escobadera	escobadera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956, 1966 y 1970] f. Mujer que limpia y barre con la escoba.
20	gobernadora	gobernadora [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del gobernador. 2. La que gobierna por sí un reino o nación.
	gobernador, -a	gobernador, -a [1966] (adj. y n.). Se aplica al que gobierna. Específicamente, al que gobierna un territorio con autoridad delegada del soberano o del gobierno. En España, autoridad que gobierna una *provincia o división administrativa; según la clase de su jurisdicción es GOBERNADOR CIVIL, MELITAR O ECLESIAÍSTICO. 2. Representante del gobierno en ciertos establecimientos públicos: 'Gobernador del Banco de España'. GOBERNADOR CIVIL. Autoridad que gobierna una provincia en representación del gobierno.
21	herradora	herradora [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. fam. Mujer del herrador. herradora [1966] No recoge este lema.
22	mariscala	mariscala [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. fam. Mujer del mariscal.

		mariscala [1966] No recoge este lema.
23	mayorala	mayorala [1925, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del mayoral. 2. ant. Superiora. mayorala [1927] f. Mujer del mayoral. mayorala [1966] (ant.). *Superiora.
24	médica	médica [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970]. f. Mujer que se halla legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina. 2. Mujer del médico.
	médico, -a	médico, -a [1966] (Del lat. «médicus; de «mederi», curat; V. «med-») o 1. (adj.). De la medicina o de los médicos. 2. (n.). Persona que tiene título oficial para curar las enfermedades. [...]
25	ministra	ministra [1925, 1936, 1947, 1956 y 1970] (Del lat. <i>ministra</i> .) f. La que ministra alguna cosa. 2. Mujer del ministro. 3. Prelada de las monjas trinitarias. ministra [1927] f. La que ministra alguna cosa. Mujer del ministro. Prelada de las monjas trinitarias. ministra [1966] 1. Femenino de ministro- Mujer de un ministro. 2.*Superiora de las *monjas trinitarias.
26	peluquera	peluquera [1925, 1927, 1936 y 1947] f. Mujer del peluquero. 2. Dueña de una peluquería.
	peluquero, ra	peluquero, ra [1956 y 1970] (De <i>peluca</i> .) m. y f. Persona que tiene por oficio peinar, cortar el pelo o hacer y vender pelucas, rizos, etc. 2. Dueño de una peluquería. 3. f. Mujer del peluquero
	peluquero, -a	peluquero, -a [1966] Persona que se dedica a cortar el *pelo, peinar, ondular, etc. Los de hombres afeitan también.
27	presidenta	presidenta [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. La que preside. 2. Mujer del presidente.
	presidente, -a	presidente, -a [1966] (n. y, t., adj. usado en oposición). 1. Persona que preside: 'El presidente de la asamblea. El consejero presidente'. «Presidente de la república».

		«Presidente del Gobierno [del Consejo de ministros]». 2. En algunas órdenes religiosas, sustituto del prelado. 3. Profesor que presidía un ejercicio literario de algún alumno. PRESIDENTE DEL GOBIERNO [DEL CONSEJO DE MINISTROS). Miembro del gobierno de un estado, que lo preside y preside los consejos de ministros y tiene a su cargo un departamento de coordinación de los demás y con ciertos servicios especiales. [...]
28	regenta	regenta [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del regente. 2. Profesora en algunos establecimientos de educación. regenta [1966] 1. Mujer del regente. 2. En algunos establecimientos de educación, *profesora.
29	regidora	regidora [1925, 1927] f. Mujer del regidor. regidora [1936, 1947 y 1956] f. Mujer del regidor. 2. Concejala. regidora [1970] f. Mujer del regidor. 2. La que desempeña cargo de concejala.
	regidor, -a	regidor, -a [1966] 1. (adj. y n.; no frec.). Se aplica al que rige cierta cosa. 2.*Concejal que no ejerce ningún otro cargo municipal.
30	sargenta	sargenta [1925, 1936, 1947 y 1956] f. Sargenta. 2. Alabarda que llevaba el sargento. 3. Mujer del sargento. 4. Sargentona. sargenta [1927] f. Sargenta, religiosa Alabarda que llevaba el sargento. Mujer del sargento. Sargentona. sargenta [1966] 1. «Sargenta». Religiosa lega de la «orden de Santiago»2. (n. calif.). Mujer *corpulenta y *hombruna. o Mujer *autoritaria y brusca. (T., «SARGENTO, SARGENTONA». 3. Alabarda que llevaba el sargento. sargenta [1970] f. Religiosa lega de la orden de Santiago, sargenta. 2. Alabarda que lleva el sargento. 3. Mujer del

		sargento. 4. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición.
31	secretaria	secretaria [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del secretario. 2. La que hace oficio de secretario. secretario, -a [1966] 1. (adj.). Se aplica a la persona a quien se hace depositaria de un secreto 2. Persona que, en una *corporación, *asociación u organismo, custodia los documentos, está enterada de los asuntos, informa al presidente o a las juntas o asambleas y resuelve los asuntos de trámite; también tiende las actas de las reuniones, así como los documentos que emanan del organismo de que se trata 3. *Empleado particular de alguien, que escribe su correspondencia y le ayuda en los asuntos de oficina o despacho. 4. *Amanuense. 5. «Escribano», Funcionario que hacía antiguamente las escrituras públicas. (V. «*NOTARIO».) [...]
32	tenienta	tenienta [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del teniente. tenienta [1966] No recoge este lema.
33	virreina	virreina [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del virrey. 2. La que gobierna como virrey. virreina [1996] Femenino de «virrey». Mujer del virrey. Del virrey o el virreinato
34	vizcondesa	vizcondesa [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del vizconde. 2. La que por sí goza este título. vizcondesa [1996] Femenino de vizconde. Mujer del vizconde.
35	zapatera	zapatera [1925, 1927, 1936, 1947, 1956 y 1970] f. Mujer del zapatero. 2. La que hace zapatos o los vende. 3. fam. La que se queda sin hacer bazas o tantos en el juego.
	zapatero, -a	zapatero, -a [1966] 1. (n., en masc.). Hombre que hace o remienda zapatos. [...]

Anexo 1.2.: Tabla de lemas y definiciones del campo semántico de la visión despectiva sobre la mujer de las ediciones de 1925 del DRAE y de 1927 del DMRAE

N.º	Lema	Entrada
1	adamado, da	adamado, da [1925 y 1927] p. p. de Adamarse. 2. adj. Aplícase al hombre de facciones, talle y modales delicados como los de la mujer. 3. Fino, elegante. Aplícase a personas. 4. Dícese de la mujer vulgar que tiene apariencias de dama.
2	andorrero, ra	andorrero, ra [1925] (De <i>andorra</i> .) adj. Que todo lo anda; amigo de callejear. Dícese más comúnmente de las mujeres. Ú. t. c. s. andorrero, ra [1927] Que todo lo anda; amigo de callejear.
3	araña	araña [1925 y 1927] [...] 8. fig. Mujer pública. [...]
4	arpía	arpía [1925] [...] 3. fig. y fam. Mujer de muy mala condición. 4. fig. y fam. Mujer muy fea y flaca. arpía [1927] fig. y fam. Mujer de muy mala condición o muy fea y flaca.
5	arrabalero, ra	arrabalero, ra [1925] [...] 2. fig. y fam. Dícese de la persona, y especialmente de la mujer, que en su traje, modales o manera de hablar da muestra de mala educación. Ú. t. c. s. arrabalero, ra [1927] fig. y fam. Dícese de la persona que en su traje, modales o manera de hablar da muestra de mala educación. Ú. t. c. s.
6	babear	babear [1925 y 1927] intr. Expeler o echar de sí la baba. 2. fig. y fam. Obsequiar a una mujer con demostraciones de excesivo rendimiento.

7	baboso, sa	baboso, sa [1925 y 1927] [...] 2. fig. y fam. Enamoradizo y rendidamente obsequioso con las mujeres. Ú. t. c. s
8	bacante	bacante [1925 y 1927] [...] 2. fig. Mujer descocada, ebria y lúbrica.
9	baldonado, da	baldonado, da [1925] [...] 2. adj. f. ant. Aplicábase a la mujer de mala vida. baldonado, da [1927] No recoge este lema.
10	borrica	borrica [1925 y 1927] [...] 2. fig. y fam. Mujer necia. Ú. t. c. [...]
11	bragazas	bragazas [1925] (f. pl. aum. de <i>bragas</i> .) m. fig. y fam. Hombre que se deja dominar o persuadir con facilidad, especialmente por las mujeres. Ú. t. c. adj. bragazas [1927] m. fig. y fam. Hombre que se deja dominar o persuadir con facilidad. Ú. t. c. adj.
12	bruja	bruja [1925 y 1927] [...] 3. Mujer que, según la opinión vulgar, tiene pacto con el diablo y hace cosas extraordinarias por su medio. 4. fig. y fam. Mujer fea y vieja. [...]
13	burra	burra [1925] [...] 2. fig. Mujer necia, ignorante y negada a toda instrucción. Ú. t. c. adj. 3. fig. y fam. Mujer laboriosa y de mucho aguante. [...] burra [1927] [...] 2. fig. Mujer ignorante y negada a toda instrucción. Ú. t. c. adj. 3. fig. y fam. Mujer laboriosa y de mucho aguante. [...]
14	cabrón	cabrón [1925 y 1927] (aum. de <i>cabra</i> .) [...] 2. fig. y fam. El que consiente el adulterio de su mujer. Ú. t. c. adj. [...]
15	calzón	calzón [1925 y 1927] [...] Calzarse, o ponerse, una mujer los calzones. fr. fig. y fam. Mandar o dominar en la casa supeditando al marido. [...]
16	cantonera	cantonera [1925] [...] 3. Mujer pública que anda de esquina en esquina atrayendo a los hombres. cantonera [1927] [...] 3. Mujer pública que anda de esquina en esquina.

17	cellenca	cellenca [1925 y 1927] f. Mujer pública.
18	coja	coja [1925] (Del lat. <i>coxa, anca.</i>) f. ant. Corva, 1.a acep. 2. fig. y fam. Mujer de mala vida. coja [1927] fig. y fam. Mujer de mala vida.
19	coqueta	coqueta [1925 y 1927] [...] adj. Dícese de la mujer que por vanidad procura agradar a muchos hombres. Ú. t. c. s.
20	cornudo, da	cornudo, da [1925 y 1927] [...] 2. fig. Dícese del marido cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal. Ú. t. c. s.
21	corralera	corralera [1925 y 1927] [...] 2. And. Mujer desvergonzada o desenvuelta.
22	culebrón	culebrón [1925 y 1927] [...] 3. fig. y fam. Mujer intrigante y de mala reputación.
23	enamorada	enamorada [1925] (De <i>enamorar.</i>) f. desus. Ramera, mujer de mala vida. enamorada [1927] No recoge este lema.
24	fácil	fácil [1925 y 1927] [...] 5. Aplicado a la mujer, frágil, liviana. [...]
25	farota	farota [1925] ([...] mala mujer.) f. fam. Mujer descarada y sin juicio. farota [1927] f. fam. Mujer descarada.
26	furor	furor [1925] [...] Uterino. <i>Med.</i> Deseo violento e insaciable en la mujer de entregarse a la cópula. furor [1927] No recoge esta acepción.
27	gamberro, a	gamberro, a [1925] [...] 2. f. And. Mujer pública.
	gamberro, rra	gamberro, rra [1927] [...] 2. f. And. Mujer pública.
28	honra	honra [1925] [...] 5. Pudor, honestidad y recato de las mujeres. honra [1927] [...] Pudor, honestidad y recato de las mujeres
29	hurgamandera	hurgamandera [1925 y 1927] f. Germ. Mujer pública.
30	incasable	incasable [1925 y 1927] [...] 3. Aplícase a la mujer que por su fealdad, pobreza o malas cualidades difícilmente podrá hallar marido.

31	incorrupto, ta	incorrupto, ta [1925 y 1927] [...] 3. fig. Aplícase a la mujer que no ha perdido la pureza virginal.
32	jarro	jarro [1925] [...] 4. fam. Ar. El que grita mucho hablando sin propósito, principalmente si es mujer. jarro [1927] [...] fam. Ar. El que grita mucho hablando sin propósito.
33	lechona	lechona. [1925 y 1927] [...] 2. fig. y fam. Mujer sucia, puerca, desaseada. Ú. t. c. adj.
34	malmaridada	malmaridada [1925 y 1927] [...] adj. Dícese de la mujer que falta a los deberes conyugales. Ú. t. c. s.
35	mujercilla	mujercilla. [1925] (d. de mujer.) f. Mujer de poca estimación y porte. Aplícase a la que se ha echado al mundo. mujercilla [1927] f. Mujer de poca estimación. Aplícase a la que se ha echado al mundo.
36	pantalón	pantalón [1925 y 1927] [...] Ponerse una mujer los pantalones. fr. fig. y fam. Ponerse los calzones.

Anexo 1.3.: Tabla de lemas y definiciones del campo semántico de los refranes que ofrecen una imagen negativa sobre la mujer de las ediciones de 1925 del DRAE y de 1927 del DMRAE

1	antruejo	antruejo [1925] (De <i>antruejar.</i>) [...] Ni antruejo sin luna, ni feria sin puta, ni piara sin artuña. ref. que significa que por carnestolendas hay siempre luna nueva; en las ferias, malas mujeres, y en los rebaños de ovejas, alguna a quien se le haya muerto la cría. antruejo [1927] No se recoge este refrán.
2		asno [1925] (Del lat. <i>asīnus.</i>) [...] No compres asno de recuero ni te cases con hija de mesonero. ref. que enseña que está muy expuesto a ser engañado el que compra caballería que vende un arriero, y el que se casa con mujer criada muy a su libertad. [...] asno [1927] No se recoge este refrán.

3	baldón	<p>baldón [1925] [...] De baldón de señor o de marido, nunca zaherido. ref. con que se denota que los criados no deben ofenderse de ninguna palabra de sus amos, ni las mujeres de las de sus maridos.</p> <p>baldón [1927] No se recoge este refrán.</p>
4	caballo	<p>caballo [1925] [...] El caballo y la mujer, al ojo se han de tener. ref. que denota la asistencia que requieren uno y otra. [...]</p> <p>caballo [1927] No se recoge este refrán.</p>
5	calabaza	<p>calabaza. [...] Ni calabaza sin tapón ni mujer sin quita y pon. ref. que aconseja no tomar la primera, porque se vierte o evapora el líquido, ni la segunda sin bienes que ayuden a la comodidad de la vida.</p> <p>calabaza [1927] No se recoge este refrán.</p>
6	carga	<p>carga [1925] No hay carga más pesada que la mujer liviana. ref. y sentido claros.</p> <p>carga [1927] No se recoge este refrán.</p>
7	casa	<p>casa [1925] (Del lat. casa, choza.) A «idos de mi casa» y «qué queréis con mi mujer» no hay que responder. ref. con que se significa que al que manda o reconviene con autoridad y evidente derecho, no se le puede replicar. [...]</p> <p>En casa de Gonzalo, más puede la gallina que el gallo. ref. que denota que en algunas partes suele tener más dominio la mujer que el marido. [...]</p> <p>En casa del mezquino, más manda la mujer que el marido. ref. En casa del ruin, la mujer es alguacil. ref. que denota que cuando el marido es flojo y de poco ánimo, la mujer se levanta con el mando y hace lo que quiere. [...]</p> <p>En casa de mujer rica, ella manda y ella grita. ref. que denota la soberbia que la riqueza suele infundir a las mujeres. [...]</p> <p>Ni por casa ni por viña, no tomes mujer jimia. ref. que amonesta que por razón de intereses no hay que casarse nunca con mujer casquivana o lasciva. [...]</p> <p>Toma casa</p>

		<p>con hogar, y mujer que sepa hilar. ref. con que se advierte que en los matrimonios, además de las conveniencias, se ha de buscar mujer hacendosa. Triste está la casa donde la gallina canta y el gallo calla. ref. que denota que regularmente no está bien gobernada una casa donde manda la mujer.</p> <p>casa [1927] No se recogen estos refranes.</p>
8	caso	<p>caso [1925] [...] Al caso repentino, el consejo de la mujer, y al de pensado, el del más barbado. ref. que enseña que el consejo pronto de la mujer suele ser bueno; pero que en los negocios difíciles se busque el de persona madura. [...]</p> <p>caso [1927] No se recoge este refrán.</p>
9	cojera	<p>cojera [1925] [...] En cojera de perro y en lágrimas de mujer, no hay que creer. ref. que aconseja desconfiar de espavientos o exageradas lamentaciones</p> <p>cojera [1927] No se recoge este refrán.</p>
10	consejo	<p>consejo [1925] [...] El consejo de la mujer es poco, y el que no lo toma, un loco. ref. en que se da a entender que las mujeres, en lo que alcanzan, suelen acertar cuando aconsejan. [...]</p> <p>consejo [1927] No se recoge este refrán.</p>
11	dicha	<p>dicha [1925] [...] La dicha de la fea, la hermosa la desea. ref. que responde a la idea que tiene el vulgo de que la mujer fea suele casarse mejor que la hermosa. [...]</p> <p>dicha [1927] No se recoge este refrán.</p>
12	gato	<p>gato [1925] [...] A gato viejo, rata tierna. ref. que se aplica al viejo enamorado de una mujer joven. [...]</p> <p>gato [1927] No se recoge este refrán.</p>
13	hombre	<p>hombre [1925] [...] El hombre, en la plaza; y la mujer, en la casa. ref. que enseña que así como el hombre tiene, por lo regular, que ganar para la vida fuera de su casa, la mujer debe cuidar en ella de su hacienda. [...]</p>

		hombre [1927] No se recoge este refrán.
14	marido	marido [1925] [...] Al marido malo, ceballo con las gallinas de par del gallo. ref. que aconseja a las mujeres que tienen maridos de mala condición que para sosegarlos procuren servirlos con más cuidado y regalarlos. [...] marido [1927] No se recoge este refrán.
15	mujer	mujer [1925] del arte, de la vida airada, del partido, de mala vida, de mal vivir, o de punto. Ramera. de su casa. [...] mundana, perdida, o pública. Ramera. A la mujer brava, dalle la sogá larga. ref. que aconseja disimular con prudencia lo que no se puede remediar prontamente, aguardando ocasión y coyuntura a propósito para reprenderlo o castigarlo. A la mujer casada, el marido le basta. ref. que da a entender que la mujer buena no debe complacer sino a su marido. A la mujer casta, Dios le basta. ref. que enseña que Dios cuida particularmente de las mujeres honestas. A la mujer loca, más le agrada el pandero que la toca. ref. que censura en la mujer el afán inmoderado de divertirse. A la mujer y a la mula, por el pico les entra la hermosura. ref. que significa que la conveniencia y buen trato se manifiestan exteriormente en la hermosura y brío. A la mujer y a la picaza, lo que vieres en la plaza. ref. que acusa a las mujeres de poco aptas para guardar secretos. A la mujer y a la viña, el hombre la hace garrida. ref. que da a entender que en la galanura y buen porte de la mujer se conoce la estimación que hace de ella su marido, así como se conoce en la lozanía de la viña el cuidado del amo. [...] Compuesta, no hay mujer fea. ref. que denota que el aseo y compostura encubren la fealdad. Con la mujer y el dinero no te burles, compañero. ref. que enseña el recato y cuidado que se debe tener con el uno y con la otra.

		<p> De tu mujer y de tu amigo experto, no creas sino lo que supieres de cierto. ref. que enseña que no todo lo que se oye se debe creer, aunque se tenga buen concepto de quien lo dice. [...] La mujer artera, el marido por delantera. ref. que enseña que la mujer astuta se excusa con su marido para dejar de hacer lo que no le conviene. La mujer buena, de la casa vacía hace llena. ref. que ensalza, por lo que hace prosperar la casa, el orden y economía de la buena madre de familia. La mujer casada, en el monte es albergada. ref. en que se advierte que la mujer casada que tiene la honestidad y recato correspondiente a su estado se hospeda y recoge con seguridad en cualquier parte. La mujer compuesta quita al marido de otra puerta. ref. que recomienda a la mujer el aseo y aliño moderados. La mujer del ciego, ¿para quién se afeita? ref. que vitupera el demasiado adorno de las mujeres con el fin de agradar a otros más que a sus maridos. La mujer honrada, la pierna quebrada, y en casa. ref. que aconseja el recato y recogimiento que deben observar las mujeres. [...] La mujer placera dice de todos, y todos, de ella. ref. que expresa los vicios y peligros de las mujeres que paran poco en casa. La mujer pulida, la casa sucia y la puerta barrida. ref. que alude al descuido con que suelen mirar sus casas las mujeres muy dadas a componerse. [...]</p> <p>La mujer, rogada; y la olla, reposada. ref. que enseña cuánto realza a la mujer el recato. La mujer y el vidrio siempre están en peligro. ref. que pondera el cuidado que la mujer ha de tener de su honestidad y recato. La mujer y el vino sacan al hombre de tino. ref. que encarece la necesidad de no dejarse dominar por la liviandad ni por la embriaguez. [...] </p>
--	--	---

		<p>La mujer y la cibera, o la tela, no la cates a la candela. ref. que enseña la precaución con que uno ha de escoger estas cosas para no quedar engañado. La mujer y la galga, en la manga. ref. que elogia festivamente a la mujer pequeña. La mujer y la gallina, hasta la casa de la vecina, o por andar se pierden aína. ref. que advierte a las mujeres los riesgos a que se exponen por no estar recogidas en su casa. La mujer y la pera, la que calla es buena, o la que no suena. ref. que alaba el silencio en las mujeres. La mujer y la sardina, de rostros en la ceniza. ref. que recomienda a las mujeres las ocupaciones domésticas propias de ellas. La primera mujer, escoba, y la segunda, señora. ref. que enseña que los que se casan dos veces suelen tratar mejor a la segunda mujer que a la primera. Mujer, viento y ventura, pronto se mudan. ref. que indica la inestabilidad de estas tres cosas. Ni mujer de otro, ni coces de potro. ref. que advierte los peligros de tener tratos con mujer ajena. [...] Yendo las mujeres al hilandero, van al mentidero. ref. que advierte que cuando se reúnen muchas mujeres, suelen hablar mucho y con ligereza.</p> <p>mujer [1927] [...] del arte, de la vida airada, del partido, de mala vida, de mal vivir, o de punto. Ramera. de su casa. [...] mundana, perdida, o pública. Ramera. No se recogen estos refranes.</p>
--	--	---

ANEXO 2: MARÍA MOLINER

- “II LA ACADEMIA Y LAS MUJERES. CASI TRES SIGLOS APORREANDO LA PUERTA”

Un hijo de tres kilos

“«Arbitrario. Hecho por la voluntad, gusto o capricho de alguien, sin sujeción a reglas o leyes ni a la razón. Inmotivado o infundado». Esta definición pertenece al prestigioso Diccionario de uso del español, de María Moliner (Paniza, Zaragoza, 1900-Madrid, 1981). Poco más o menos es lo que hizo la Real Academia Española con la autora del diccionario cuando fue presentada su candidatura, en 1972, por tres pesos pesados de la institución, Rafael Lapesa, Pedro Laín Entralgo y Carlos Martínez de Campos, duque de la Torre.

En los periódicos de la época, ella no se dio mucha importancia ante aquel paso histórico para la mujer. Su candidatura era la primera que se presentaba después del rechazo a Sofía Casanova en 1928 y hasta entonces nunca se había elegido a una académica de número. «Mi biografía -decía- es muy escueta, en cuanto que mi único mérito es el diccionario. Podría buscar en mi historia y encontrar algún artículo ocasional en algún periódico, pero nada que pueda añadir al diccionario». Quizás hablaba de su pasado con precaución. Franco todavía vivía; ella, como miembro del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por oposición, había trabajado en varios centros, entre ellos el de Murcia, donde conoció a su marido, Fernando Ramón Ferrando, catedrático de Física, de ideología de izquierdas. María realizó una labor importante como bibliotecaria en la Biblioteca Nacional, especialmente durante la República. Al acabar la guerra, ella y su marido fueron depurados en sus trabajos por motivos tan estúpidos como haber servido a la República. Años después fueron rehabilitados, él en la Universidad de Salamanca y ella en la Biblioteca Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

La Academia rechazó ampliamente a María Moliner. Se prefirió al filólogo Emilio Alarcos, aunque esta vez los votantes no exhibieron el acuerdo excluyente de la mujer. El entonces secretario perpetuo de la Academia, Alonso Zamora Vicente, llega a sostener en su *Historia de la Real Academia Española* que probablemente casi ningún académico conocía la existencia del dichoso acuerdo, buena manera de enterarse de la historia del lugar donde trabajaban. Mujer sencilla y modesta, María Moliner nunca exhibió disgusto alguno por la bofetada de la Academia y se recluyó ante la algarabía popular, estruendosa

y unánime que se originó en los medios de comunicación y en muchos círculos culturales, indignados por la afrenta que se le hacía a su trabajo y a su condición femenina. Se dijo que ella le daba lecciones como lexicógrafa a muchos académicos, se tachó de mezquinos y envidiosos a los que la rechazaron. muchos de los cuales consultaban por necesidad su diccionario a hurtadillas, aunque hubo también algunos que lo hacían sin complejos. El griterío duró hasta que eligieron a Carmen Conde pocos años después. Entonces, recluida en su casa, enferma, se alegró de que por fin eligieran a una mujer y dijo que si ella hubiera salido, lo habría pasado mal, pues le daba pánico tener que afrontar el trago del discurso de admisión: «¿Qué podía decir yo, si en toda mi vida no he hecho más que coser calcetines?».

Cosió calcetines y remendó también el *Diccionario* de la Real Academia con una destreza brillante. Gabriel García Márquez dijo en 1983. cuando murió María Moliner (a quien no llegó a conocer personalmente), que tenía la sensación de haber perdido a alguien que sin saberlo había estado trabajando para él durante muchos años. Así definía la proeza del diccionario, al que su autora dedicó una importante parte de su vida. «Es un diccionario para escritores, dijo María Moliner una vez, hablando del suyo, y lo dijo con mucha razón. En el *Diccionario*, en cambio, las palabras son admitidas cuando ya están a punto de morir, gastadas por el uso, y sus definiciones rígidas parecen colgadas de un clavos», escribía García Márquez poco después del fallecimiento de María Moliner, en un bello artículo, publicado en *El País* en 1981.

Efectivamente, no se trataba de un diccionario más, sino que se hacía una revisión de todas las definiciones de la RAE, con una nueva redacción, relacionando las palabras entre sí por familias, con el fin de que el lector asimilara los conceptos y los usara como una herramienta a la hora de hablar o escribir. Una obra gigantesca cuya redacción duró unos quince años, desde 1951 a 1966, en que aparece el primer tomo, publicado por la editorial Gredos -algunas otras dieron de lado a la obra-, donde por cierto trabajaba Dámaso Alonso, que influiría en su publicación; el segundo tomo se publicó al año siguiente.

La idea del *Diccionario de uso del español* surgió en los ratos libres de su trabajo en la biblioteca y de ama de casa. Se sintió tentada a llenar el tiempo libre con el trabajo de actualizar el *Diccionario* de la RAE, Su manera de trabajar queda también para las antologías artesanales, pues para escribir disponía de una vieja Olivetti portátil, unos atriles y unas fichas que iba corrigiendo a mano. Así fue recogiendo también palabras de los periódicos, de los libros y de lo que circulaba en el lenguaje corriente.

Una de sus biógrafas más brillantes, la periodista y licenciada en Historia Inmaculada de la Fuente, sostiene que los académicos la rechazaron por considerarla una intrusa: «Porque estudió Historia en la Universidad de Zaragoza, pero había encarrilado su vida por el mundo de los archivos y bibliotecas y no estaba considerada filóloga. En aquel momento sí que influyó el que fuera mujer. Una mujer que se pone a hacer un diccionario, pero no el diccionario que inicialmente quería hacer, sino un diccionario que además cuestionaba el de la RAE». Inmaculada de la Fuente es autora de *Exilio interior* (Turner, 2011), que reivindica la vida de una mujer y de su obra, que, según la autora, germina en su mente, donde se remueve «la melancolía de las energías no aprovechadas tras el trabajo de bibliotecaria».

Inmaculada de la Fuente nos cuenta una anécdota descriptiva sobre su técnica de trabajo con el diccionario: «Conocía por su nombre al linotipista, le llevaban a su casa pruebas, y recuerdo que María Moliner va introduciendo en su diccionario temas gramaticales. Es lo que lo hace tan personal y ambicioso, pero a la vez es excederse, no necesitas ese tratado. Pero ella lo regala, porque es desmesurada. Entonces había un linotipista, al que le agradece luego en el diccionario su trabajo, que llegó un momento que estaba desbordado de tantas correcciones, añadidos y clarificaciones y hubo una crisis en la imprenta. "Yo es que voy a ponerle a doña María una nota para decirle que no haga más cambios porque nos va a volver locos y humanamente esto no puede ser". Uno más veterano le dijo: "Tú verás, pero escribirle una nota a doña María yo no lo haría, porque además, con lo que te quiere, se va a llevar un disgusto". No la llegó a enviar».

En una ocasión, a uno de sus hijos le preguntaron cuántos hermanos tenía, y respondió: «Dos varones, una hembra y el diccionario». Efectivamente, el diccionario es hijo suyo, pesa casi tres kilos. Un hijo de papel, pero bueno» (Moreno, 2012, p.296-299).

